



La Universidad
de postgrado
del Estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

VI MAESTRÍA EN ALTA GERENCIA

TÍTULO DE LA TESIS

**“Diseño y Elaboración del Modelo de Gestión del
Registro Único de Contribuyente”**

para optar

al título de Magíster en Alta Gerencia

Autor: Adriana Martin Ochoa

Director: César Acosta Andino

Quito, Agosto de 2013

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SECRETARIA GENERAL**

No. 017-2013

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de julio, del año dos mil trece, **MARTIN OCHOA ADRIANA ELIZABETH**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1714118443, **EGRESADA DE LA VI MAESTRÍA EN ALTA GERENCIA**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN ALTA GERENCIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico: 9.19

Tesis Escrita: 8.79

Grado Oral: 8.89


Nota Final Promedio: 8.95

En consecuencia, **ADRIANA ELIZABETH MARTIN OCHOA**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Freddy Simbaña
MIEMBRO

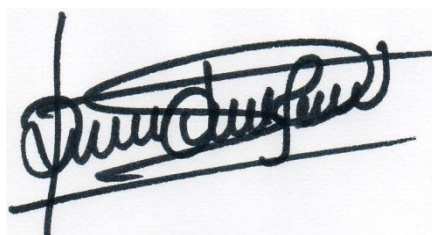

Mgs. Freddy Simbaña
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Dra. Lucia Oña
MIEMBRO


Abg. Maria Elena Aguirre
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL (s)

AUTORIA

Yo, Adriana Elizabeth Martin Ochoa CI 171411844-3 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesis.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Elizabeth Martin Ochoa', written over a horizontal line.

Firma

RESUMEN

Esta investigación pretende estudiar los factores determinantes de los contribuyentes para que sean catalogados como No Ubicados, su grado de influencia sobre las actuaciones de control así como la recomendación de mecanismos de mejora para la reducción de la probabilidad de no ubicación de aquellos contribuyentes sobre los cuales la Administración Tributaria no ha realizado ninguna gestión de control.

A través de la aplicación de los modelos Probit y Dprobit se identificaron los factores más representativos de los contribuyentes No Ubicados y se propuso el Modelo de Gestión para el Registro Único de Contribuyente. Los resultados del Modelo concluyeron que la notificación electrónica es uno de los factores más importantes que reduce esta probabilidad.

La Administración Tributaria debe fomentar y concienciar a los contribuyentes el uso de esta nueva forma de notificación.

ABSTRACT

This research pretend to study the determinants facts of taxpayers to be listed as Not Located, their influence on control actions as well as recommending enhancement mechanisms to reduce the probability of no location of those taxpayers on which Tax Administration has made no management control.

Through the application of Probit and Dprobit models were identified the most representative factors of taxpayers not identified and Management Model for Taxpayer Registration is proposed. Model results concluded that electronic notification is one of the most important factors which reduce this probability.

It becomes a great challenge for Tax Administration to encourage and make aware to taxpayers using this new form of notification.

Palabras claves: No Ubicado, Modelo de Gestión, Registro Único de Contribuyente, modelo Probit y Dprobit.

Dedicatoria

A mis hijos Mateo y Julián,
A mis padres Gustavo y Rocío y
A toda mi familia y amigos que fueron
testigos del trabajo realizado
para la culminación del presente proyecto.

Agradecimientos

Doy infinitas gracias...

A Dios, por guiarme en el camino recorrido,

A mis padres, por su amor y comprensión,

A mis hijos, por ser mi fuerza motivadora,

A mis amig@s, por el apoyo incondicional

que me brindaron para culminar

con éxito el presente trabajo, y

A mi Director, por su paciencia y tiempo dedicado.

Índice General

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| CAPÍTULO I | 13 |
| EL PROBLEMA | 14 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: | 14 |
| 1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA: | 22 |
| 1.2.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL: | 22 |
| 1.2.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL: | 22 |
| 1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA: | 22 |
| 1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA O INTERROGANTES: | 22 |
| 1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN: | 23 |
| 1.5.1 OBJETIVO GENERAL: | 23 |
| 1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 23 |
| 1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: | 24 |
| 1.7 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN: | 27 |
| 1.8 LIMITACIONES: | 27 |
| 1.9 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS: | 28 |
| 1.9.1 HIPÓTESIS GENERAL: | 28 |
| MARCO TEÓRICO | 29 |
| 2.1. LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA | 29 |
| 2.1.1 LAS BRECHAS TRIBUTARIAS | 30 |
| 2.1.2 FORMAS Y EFECTOS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA | 37 |
| 2.1.3 CAUSAS QUE MOTIVAN EL INCUMPLIMIENTO FISCAL. | 38 |
| 2.2 EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRIBUYENTES COMO CIMIENTO PARA REDUCIR EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. | 40 |
| 2.3 LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE COMO EJE MEDULAR DEL SISTEMA TRIBUTARIO | 41 |
| 2.4 PROPUESTAS PARA EL TRATAMIENTO O GESTIÓN DE LOCALIZACIÓN. | 42 |
| 2.5 OTRA PROPUESTA APLICABLE | 47 |
| 2.5.1 HEAD HUNTING O CAZA TALENTOS | 47 |
| EVIDENCIA EMPÍRICA | 50 |
| 3.1 ANTECEDENTES | 50 |
| 3.2 ESPECIFICACIÓN DE LOS DATOS | 50 |
| 3.3 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LAS VARIABLES | 57 |

| | |
|--|-----------|
| 3.3.1 PERFIL DE LOS POSIBLES CONTRIBUYENTES NO UBICADOS | 58 |
| 3.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA | 61 |
| 3.5 DESCRIPCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO | 62 |
| 3.5.1 MODELO PROBIT | 62 |
| 3.5.2 PREPARACIÓN Y AJUSTES DE VARIABLES | 62 |
| 3.5.3 RESULTADOS DEL MODELO | 77 |
| <u>PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES</u> | 82 |
| 4.1 ANTECEDENTES | 82 |
| 4.2 ASPECTOS CLAVES IDENTIFICADOS Y SU RECOMENDACIÓN DE MEJORA. | 82 |
| 4.2.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES | 82 |
| 4.2.2 CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CONTRIBUYENTE | 84 |
| 4.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE NOTIFICACIÓN | 86 |
| <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u> | 88 |
| 5.1 CONCLUSIONES | 88 |
| 5.2 RECOMENDACIONES | 90 |
| 5.2.1 RECOMENDACIONES APLICADAS A LOS RESULTADOS OBTENIDOS | 90 |
| 5.2.3 RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES | 91 |
| <u>ANEXOS</u> | 93 |
| ANEXO 1 – RESULTADOS MODELO PROBIT | 94 |
| ANEXO 2 – RESULTADOS MODELO DPROBIT | 96 |
| <u>BIBLIOGRAFÍA:</u> | 98 |

Índice General de Tablas

| | |
|--|----|
| TABLA 1: CONTRIBUYENTES NO UBICADOS Y SU DISPONIBILIDAD DE FACTURAS DE VENTA VIGENTES..... | 18 |
| TABLA 2: FRECUENCIA DE CONTRIBUYENTES NO UBICADOS EN FUNCIÓN DE SU TRANSACCIONALIDAD..... | 21 |
| TABLA 3: CRECIMIENTO DEL CATASTRO POR REGIONAL | 31 |
| TABLA 4: BRECHA DE PRESENTACIÓN IVA POR REGIONAL | 33 |
| TABLA 5: BRECHA DE PRESENTACIÓN RENTA NATURALES POR REGIONAL | 34 |
| TABLA 6: BRECHA DE PRESENTACIÓN RENTA SOCIEDADES POR REGIONAL..... | 35 |
| TABLA 7: ÁREAS RELACIONADAS A LOS PROCESOS DE CONTROL | 51 |
| TABLA 8: TIPOS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE CONTROL..... | 52 |
| TABLA 9: DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE | 52 |
| TABLA 10: DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES..... | 53 |
| TABLA 11: DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO UBICADOS SEGÚN TIPO DE CONTRIBUYENTE | 58 |
| TABLA 12: DESCRIPCIÓN DE LOS NO UBICADOS SEGÚN ESTADO CIVIL..... | 58 |
| TABLA 13: DESCRIPCIÓN DE LOS NO UBICADOS SEGÚN TIPO DE TRABAJO | 59 |
| TABLA 14: COMPROBANTES DE VENTA VIGENTES..... | 60 |
| TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO UBICADOS POR PROVINCIA | 61 |
| TABLA 16: DESCRIPTIVO POR NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS | 63 |
| TABLA 17: DESCRIPTIVO POR NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CONTADOR | 64 |
| TABLA 18: DESCRIPTIVO POR NÚMERO DE CONTRIBUYENTES REPRESENTANTE | 65 |
| TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR MARCA DE CLAVE INTERNET | 66 |
| TABLA 20: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR MARCA DE COMPROBANTES DE VENTA VIGENTES..... | 67 |
| TABLA 21: DESCRIPTIVO POR SI ESTADO TRIBUTARIO | 67 |
| TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR TIPO DE NOTIFICADOR..... | 68 |
| TABLA 23: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR TIPO MEDIO NOTIFICACIÓN..... | 69 |
| TABLA 24: DESCRIPCIÓN TIPO MEDIO NOTIFICACIÓN | 70 |
| TABLA 25: DESCRIPTIVO POR NÚMERO DE DIRECCIONES | 70 |
| TABLA 26: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR ZONA URBANA O RURAL | 71 |
| TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR PRIORIDAD URBANO O RURAL..... | 72 |
| TABLA 28: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR TIPO DE TRABAJO..... | 72 |
| TABLA 29: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR CLASE | 73 |
| TABLA 30: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR ESTADO..... | 73 |

| | |
|--|----|
| TABLA 31: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR TIPO..... | 74 |
| TABLA 32: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES SEGÚN SECTOR ECONÓMICO | 74 |
| TABLA 33: DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CIIU | 75 |
| TABLA 34: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR PROVINCIA..... | 76 |
| TABLA 35: RESULTADOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA REGRESIÓN PROBIT | 77 |
| TABLA 36: RESULTADOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA REGRESIÓN DPROBIT | 79 |

Índice General de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| ILUSTRACIÓN 1: EVOLUCIÓN DE LOS COMPROBANTES DE VENTA VIGENTES EN FUNCIÓN DE SU MES DE FINALIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN. | 19 |
| ILUSTRACIÓN 2: CICLO DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA | 24 |
| ILUSTRACIÓN 3 - CICLO DE EVASIÓN TRIBUTARIA – CONTRIBUYENTES | 30 |
| ILUSTRACIÓN 4 – ESTIMACIÓN DE BRECHA DE INSCRIPCIÓN..... | 32 |
| ILUSTRACIÓN 5 – ESTIMACIÓN DE BRECHA DE PRESENTACIÓN IVA | 33 |
| ILUSTRACIÓN 6 – ESTIMACIÓN DE BRECHA DE PRESENTACIÓN RENTA NATURALES | 35 |
| ILUSTRACIÓN 7 – ESTIMACIÓN DE BRECHA DE PRESENTACIÓN RENTA SOCIEDADES..... | 36 |
| ILUSTRACIÓN 8 – CICLO DE EVASIÓN TRIBUTARIA - DECLARACIONES..... | 37 |
| ILUSTRACIÓN 9: DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES POR TIPO DE UBICACIÓN..... | 63 |

Introducción

La Administración Tributaria (AT) es la encargada de administrar y recaudar los tributos que le son asignados por ley, así como también debe fomentar el cumplimiento tributario, para poder lograr estos objetivos la AT debe conseguir eficientemente la reducción de las brechas tributarias, para que esto suceda, como acción primaria la AT debe identificar claramente a todos los sujetos pasivos así como las obligaciones que se derivan del ejercicio de sus actividades económicas.

En el caso ecuatoriano el Registro Único de Contribuyentes constituye el elemento básico e integrador sobre el cual se sustentan los demás procesos de la Administración Tributaria, la identificación del obligado no es simplemente la asignación de un número único e irrepetible sino que representa el punto de partida sobre el cual el contribuyente inicia su ciclo tributario en la administración fiscal, determinando las obligaciones y deberes formales por los cuales deba tributar en función de sus actividades económicas.

La relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente es de dos vías la primera que se origina desde el contribuyente hacia la administración cuando el primero requiere orientación, asistencia o necesita solicitar peticiones expresas en los que la administración deba emitir algún documento formal de contestación y la segunda que se origina desde la administración hacia el contribuyente, en este caso es la Administración Tributaria la que a través de la notificación de actos administrativos o actos de simple administración pone en conocimiento del contribuyente un hecho sobre el cual éste debe dar atención.

En cualquiera de los dos casos existe la posibilidad de que tal notificación realizada al contribuyente no sea exitosa y el contribuyente quede con el estatus de “No Ubicado”, estos contribuyentes representan un mínimo porcentaje en relación a la totalidad del catastro del registro de contribuyentes, sin embargo recobran gran importancia cuando este dato se compara con la cantidad de contribuyentes que la Administración Tributaria seleccionó para ejercer un determinado control. Si se mantiene este estado existe la posibilidad de que la Administración Tributaria no realice ningún tipo de gestión adicional en términos de costo beneficio y por tanto la percepción de riesgo del contribuyente será mínima lo que conllevaría a la exposición a otros incumplimientos tributarios.

La limitación de recursos de las Administraciones Tributarias es una de las principales restricciones para que ésta pueda ejercer los controles al universo de contribuyentes, razón por la cual la AT al encontrar un contribuyente no ubicado por la limitación de recursos que posee, ésta no puede volver a iniciar un nuevo proceso de control sobre el mismo contribuyente, sin embargo existen contribuyentes que a pesar de estar como no ubicados se tiene la evidencia de que continúan ejerciendo actividad económica alguna, lo que nos obliga a pensar en otros mecanismos para que estos contribuyentes no queden sin gestión posterior.

Capítulo I

El Problema

1.1 Planteamiento del Problema:

De acuerdo a la definición del Censo de Población y Vivienda 2010, se considera Población Económicamente Activa (PEA) al conjunto de personas de 12 años y más que tienen una ocupación, ya sea remunerada o no, dentro o fuera del hogar, que en el período de referencia han trabajado por lo menos una hora semanal, así como las personas que no trabajan debido a que están gozando de vacación, están enfermas o no laboran a causa de huelga o mal tiempo y las personas que no trabajan pero buscan trabajo habiendo laborado antes (cesantes) o buscan un empleo por primera vez.

A Diciembre de 2011 según los datos obtenidos a través del Banco Central del Ecuador, la Población en Edad de Trabajar (PET) representa el 83,7% (12'122.687 hab.) de la población total del Ecuador (14.483.499 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2010), de este porcentaje la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 55,4%, es decir cerca de 6,7 millones de habitantes.

Según la información del Servicio de Rentas Internas (SRI), consignada en el Anexo de Relación de Dependencia del ejercicio fiscal 2010 ¹ por los contribuyentes que se encuentran obligados a informar el pago por sueldos y salarios realizados a sus empleados, se registran alrededor de 2'115.630 personas que trabajan en Relación de Dependencia. La diferencia entre la Población Económicamente Activa y la Población que trabaja en Relación de Dependencia representa el número de contribuyentes potenciales que deben estar registrados en la administración, es decir cerca de 4,6 millones de habitantes.

¹Se considera el ejercicio fiscal 2010 para que el análisis mantenga concordancia con los datos del último Censo de Población y Vivienda.

Actualmente², el SRI posee en su base de datos 3'002.356 contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), de los cuales 202.328 se encuentran en estado Pasivo³, 1'111.744 contribuyentes que se encuentran en Suspensión Definitiva⁴ y 1'688.284 que se encuentran en estado Activo⁵.

Se aprecia entonces que existe un total de 1'597.983 (un millón 400 mil sin sociedades) contribuyentes no inscritos en el RUC lo que representaría nuestra estimación de brecha de inscripción, resultado de reducir del total de la PEA aquellos en relación de dependencia y los contribuyentes registrados en el RUC. Esta estimación representa un reto para la Administración Tributaria (AT) en cuanto a la reducción de la denominada brecha de inscripción que constituye uno de los primeros pasos que la administración emprende para combatir la evasión fiscal.

El Registro Único de Contribuyentes constituye un número de registro conformado por 13 dígitos cuya función principal es la registrar e identificar a los contribuyentes, sean estos personas naturales o sociedades que ejerzan actividades económicas y por las cuales se deban tributar, en la XVI Asamblea del CIAT, se dijo: “La identificación del obligado a la contribución, es la parte fundamental del proceso recaudatorio. Su plena identificación respecto al lugar en que actúa, las actividades que realiza, los impuestos a los que está sujeto, representan los datos iniciales sobre los cuales se estructura su control” (García 1982), la Administración Tributaria debe poseer un adecuado Sistema de Identificación, Registro y Actualización de contribuyentes que permita asegurar la eficiencia de la administración, que no sólo tiene relevancia fiscal, sino también económica y estadística.

² Información obtenida al 26 de enero de 2012.

³ Aplica para aquellas sociedades, personas naturales fallecidas y extranjeros no residentes cuando cesan sus actividades económicas. En este caso, los contribuyentes antes indicados no podrán reiniciar sus actividades

⁴ Aplica para las personas naturales y extranjeros no residentes cuando cesan sus actividades, sin embargo los contribuyentes si pueden reiniciar sus actividades económicas en cualquier momento.

⁵ Aplica para personas naturales y sociedades inscritos en el RUC y que ejercen actividades económicas por las cuales debe cumplir las obligaciones tributarias establecidas.

El RUC constituye el número de identificación de todas las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas en el Ecuador y/o disponen bienes por los cuales deban tributar.⁶

Para el SRI la información que consta en el Sistema de RUC es el insumo más importante porque permite coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones tributarias, “la función de registro consiste en mantener un archivo completo y actualizado, constituido formalmente con información constante de los contribuyentes que permita cubrir las necesidades de la administración en el seguimiento y control del cumplimiento para el mejor desempeño en las labores de administrar impuestos” (García 1982). Una vez que el contribuyente es registrado en el RUC, este inicia su “Ciclo de Vida Tributario” el cual implica cumplir fielmente con las obligaciones que por ley le corresponden, la existencia del registro de contribuyentes debe estar vinculada obligatoriamente al proceso tributario y al proceso recaudatorio.

De acuerdo al marco normativo ecuatoriano, la Administración Tributaria tiene la facultad de ejercer los controles y verificaciones que le son asignados por ley. Es necesario que los datos proporcionados por el contribuyente sean confiables, reales y útiles, conocer la ubicación geográfica del contribuyente es imprescindible para la administración, primero porque permite enfocar de forma más efectiva las actuaciones de control para aquellos segmentos de alta importancia económica y segundo porque identifica segmentos de contribuyentes en lugares que aparentemente no tienen importancia económica.

Una de las complicaciones para la administración de una mala localización de los contribuyentes, se encuentra en el proceso de notificaciones, este proceso debe ser efectivo y confiable sobre la ubicación real del contribuyente, de conformidad con el artículo 105 del Código Tributario publicado en el R.O No. 38 del 14 de junio de 2005, señala que:

⁶ Artículo 3 de la Ley de Registro Único de Contribuyentes.

La notificación es el acto por el cual se hace saber a una persona natural o jurídica el contenido de un acto o resolución administrativa, o el requerimiento de un funcionario competente de la administración en orden al cumplimiento de deberes formales.

Los procesos de control masivo constituyen el eje fundamental de la estrategia de control que la Administración Tributaria realiza sobre los sujetos pasivos, sin embargo el costo administrativo para realizar este tipo de controles representa una de las restricciones que la Administración Tributaria considera al momento de la ejecución, incidiendo en el número de controles que se pretende realizar frente al universo de posibles contribuyentes a ser controlados, esto conlleva a dos grandes efectos: (1) gran cantidad de contribuyentes incumplidos y que no han podido ser controlados y (2) una reducción sistemática de la percepción del riesgo en los contribuyentes.

Es así, que debe existir un motivo previo que origine la notificación al contribuyente para que la administración pueda ejercer sus facultades, sin embargo cuando la administración no ha podido realizar exitosamente tal notificación, el contribuyente es catalogado como “No ubicado”.

Un contribuyente es considerado no ubicado cuando la Administración Tributaria verifica que el contribuyente no fue encontrado en la dirección física que declaró a la administración, en el caso de que el contribuyente sea catalogado como no ubicado, la Administración Tributaria como medida reactiva procede a retirar al contribuyente la autorización⁷ para emitir comprobantes de venta y retención.

Para realizar esta investigación de una muestra de contribuyentes no ubicados se obtuvo el número de autorizaciones para el documento “Factura” que fueron solicitadas en el año 2011, a continuación se muestra un cuadro resumen así como la respectiva ilustración representativa de la evolución de la fecha fin de la última autorización vigente.

⁷El tiempo de retiro de la autorización de facturación depende de los motivos de incumplimiento que ha incurrido el contribuyente.

Tabla 1: Contribuyentes No ubicados y su disponibilidad de facturas de venta vigentes

Año 2012

| Mes fin Vigencia | No. De contribuyentes | No. De facturas autorizadas⁸ | No. De facturas en circulación⁹ |
|-------------------------|------------------------------|--|---|
| Enero | 617 | 62.278 | 60.666 |
| Febrero | 636 | 66.091 | 64.766 |
| Marzo | 693 | 63.058 | 60.924 |
| Abril | 538 | 52.231 | 51.499 |
| Mayo | 558 | 59.497 | 57.565 |
| Junio | 517 | 52.490 | 51.611 |
| Julio | 324 | 34.857 | 34.142 |
| Agosto | 281 | 37.734 | 37.294 |
| Septiembre | 197 | 28.222 | 27.827 |
| Octubre | 166 | 20.263 | 19.782 |
| Noviembre | 137 | 17.252 | 16.862 |
| Diciembre | 134 | 14.259 | 14.002 |
| Total general | 4.798 | 508.233 | 496.941 |

Fuente: Área de Negocios Controles Extensivos - SRIDW

Elaborado por: Autor

Como podemos observar en el gráfico siguiente, de un total de 4.798 contribuyentes para cerca del 41% sus comprobantes vigentes caducaron en el primer trimestre, lo que representa el 37,5% de comprobantes fuera de circulación. Sin embargo para el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2012 todavía existen en circulación el 62,5% de los comprobantes, concentrados en el 59,44% de contribuyentes.

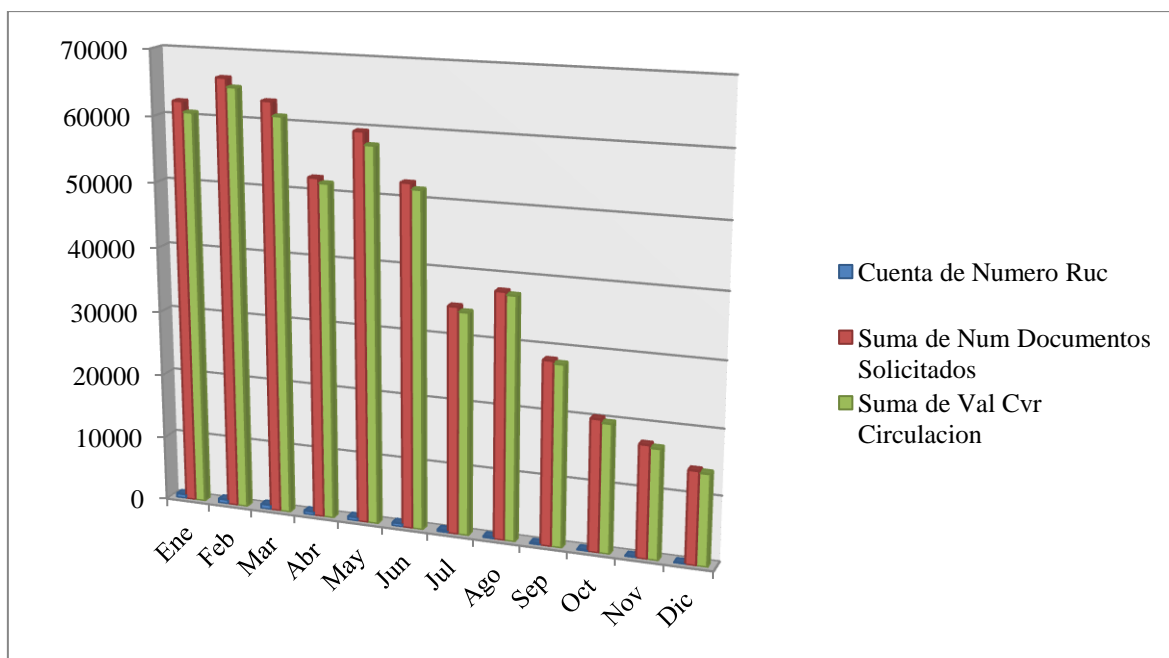
Esto representa un gran riesgo para la Administración Tributaria ya que aparentemente los contribuyentes No ubicados podrían estar ejerciendo actividad económica y evitar de cualquier forma el contacto con la administración.

⁸Corresponden a la cantidad de facturas que el Servicio de Rentas Internas autorizó para impresión a los contribuyentes antes de ser catalogados como No Ubicados.

⁹Corresponden a la cantidad de facturas que se encuentran en circulación, es decir se restan los comprobantes que han sido dados de baja al 26 de enero de 2012.

Ilustración 1: Evolución de los comprobantes de venta vigentes en función de su mes de finalización de autorización.

Año 2012



Evidentemente este contribuyente genera un riesgo para la administración, ya que al no estar identificado de forma física, la probabilidad de iniciar algún control posterior sobre estos contribuyentes se hace mínima, o en muchos de los casos es nula, limitando las futuras actuaciones de la administración al mismo segmento histórico de contribuyentes controlados,

Al no realizar una gestión adecuada para el registro, mantenimiento y actualización del Registro Único de Contribuyentes y considerando la baja materialidad de las sanciones se crea una cultura de “no actualización” y únicamente cuando los contribuyentes requieren comprobantes de venta vigentes o certificados de Estado Tributario proceden a realizar las actualizaciones que les son requeridas. Por ejemplo en el año 2010 únicamente se registraron por conceptos de “Multas de RUC”¹⁰ pagos de 594 contribuyentes cancelando un

¹⁰Código de impuesto 8075

valor total de \$126.338,11; y para el año 2011 fueron 1.387 contribuyentes que cancelaron un valor de \$83.407,63 por conceptos de multas de RUC.

Esto ha generado que el contribuyente tenga la percepción de que se encuentra en un “paraíso tributario” es así que cerca del 96% de contribuyentes que se encuentran actualmente como no ubicados no han realizado ninguna actualización de su información entre ella su localización geográfica, y al no existir seguimiento por parte de la administración, el contribuyente puede incurrir en mayores incumplimientos tributarios.

Inclusive, con más de 3 millones de contribuyentes registrados en el sistema es imposible verificar la ubicación de cada contribuyente. De 1.7 millones de contribuyentes activos, del 89% de contribuyentes se desconoce el estado de la ubicación¹¹, el 3% de contribuyentes se encuentra como No Ubicado y tan sólo el 8% de contribuyentes está en estado Ubicado, sin embargo es importante mencionar que sobre 188.862 contribuyentes activos gestionados el 31,70% de contribuyentes son no ubicados.

De los contribuyentes que se encuentran en estado Activo, se registran 57.044 sujetos pasivos que se encuentran como “No Ubicados”¹² de estos contribuyentes 15.429 presentan un nivel de transaccionalidad mayor a cero, tan solo 192 contribuyentes (1,24%) presentan su transaccionalidad¹³ mayor a \$500.000,00 y el 62,21% (9.598) se concentra en un nivel de transaccionalidad menor a \$5.000,00 por lo que, aparentemente al no ser materialmente representativos para la Administración Tributaria en términos de costo/beneficio y eficiencia la probabilidad de iniciar una nueva gestión sobre este tipo de contribuyentes se reduce significativamente.

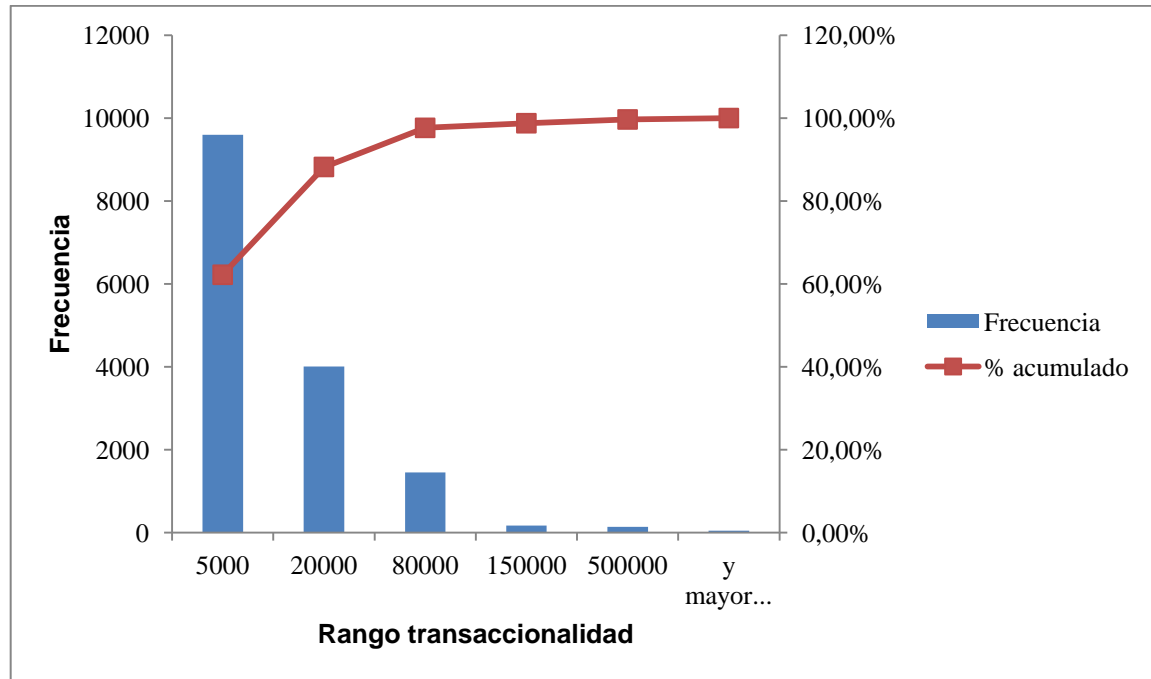
A continuación se presenta el histograma correspondiente de la relación entre los No Ubicados y su nivel de transaccionalidad.

¹¹ Información extraída al 26 de enero de 2012. Fuente: BDD - RUC

¹² Aquel contribuyente en el que su domicilio no ha sido verificado.

¹³ Representa el tamaño del contribuyente en función de sus ingresos y/o costos y gastos, sean estos de fuentes propias y/o de terceros.

Tabla 2: Frecuencia de contribuyentes No ubicados en función de su transaccionalidad



Fuente: Área de Negocios Controles Extensivos
Elaborado por: La autora

Durante los años 2010 y 2011 la Administración Tributaria emitió 1'240.433 documentos¹⁴, de los cuales 716.012 corresponden a documentos generados por las Áreas y Departamentos de Control¹⁵, es decir cerca del 58% de los documentos que se generan son producto de la gestión de control y fiscalización que posee la AT y el 42% de los documentos corresponden a otro tipo de gestión, por ejemplo: Circulares y Oficios informativos al contribuyente, respuestas a peticiones expresas de los contribuyentes a través de Resoluciones, notificaciones por Títulos de Crédito, entre otros.

Si consideramos la totalidad de los contribuyentes No Ubicados, podemos observar que el 85% de estos contribuyentes pertenecen a la zona urbana y el 15% de los no ubicados se encuentran en la zona rural, sin embargo de este

¹⁴ Esto no significa que efectivamente se gestionó a 1'240.433 contribuyentes ya que a un mismo contribuyente la AT pudo haberle notificado con 1 o varios documentos en distintos períodos de tiempo.

¹⁵ Se consideran Áreas y Departamentos de Control a las áreas funcionales de: Gestión y Auditoría Tributaria tanto a nivel Regional y Provincial.

porcentaje únicamente el 12% se encuentran concentrados en la zona rural – 3 considerada como de difícil acceso y gestión de notificación, lo que nos lleva a pensar en nuevas estrategias para que la gestión de ubicación sobre los contribuyentes de zonas urbanas sea más efectiva.

1.2 Delimitación del problema:

1.2.1 Delimitación temporal:

Para la realización de la presente investigación, se considerará la información de las bases de datos de la Administración Tributaria ecuatoriana respecto a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

1.2.2 Delimitación espacial:

El estudio se enfoca principalmente a aquellos contribuyentes que han sido notificados por algún proceso de control como: Omisos, Inconsistencias, Diferencias, Determinaciones, en este grupo se incluye cualquier tipo de documento que la administración haya utilizado para iniciar, continuar o finalizar estos procesos de control.

1.3 Formulación del Problema:

¿Cómo puede la Administración Tributaria reducir la probabilidad de no ubicación de aquellos contribuyentes que no han sido gestionados y podrían iniciar un proceso de control?

1.4 Sistematización del Problema o Interrogantes:

- ¿Cuáles son las características descriptivas y tributarias comunes de los contribuyentes que han sido marcados como “No Ubicados”?

- ¿Cuál es la probabilidad de que los contribuyentes a los que el Servicio de Rentas Internas no ha realizado ninguna gestión de ubicación sean catalogados como No Ubicados cuando se inicie algún proceso?
- ¿Cuáles son las consecuencias para los programas de control cuando existe un incremento de los contribuyentes “No Ubicados”?
- ¿Es factible desde el punto de vista operacional establecer mejoras al procedimiento para la gestión de notificación?
- ¿Es necesario aplicar nuevas estrategias o metodologías para minimizar el número de contribuyentes “No Ubicados”?

1.5 Objetivos de la Investigación:

1.5.1 Objetivo General:

Establecer las principales características de los contribuyentes No Ubicados y establecer su incidencia para reducir la probabilidad de no ubicación de aquellos contribuyentes sobre los cuales la Administración Tributaria no ha realizado ninguna gestión de control a través de la formulación del Modelo de Gestión para el Registro Único de Contribuyentes.

1.5.2 Objetivos Específicos:

- Caracterizar las variables más relevantes de los contribuyentes “No Ubicados” y su incidencia dentro de los procesos de control que ejecuta la Administración Tributaria.
- Identificar y analizar los aspectos importantes del proceso de RUC y su influencia en los demás procesos de la Administración Tributaria.

- Proponer la aplicación de nuevas estrategias y metodologías para reducir el riesgo de no ubicación de los contribuyentes sin resultado de ubicación.

1.6 Justificación de la Investigación:

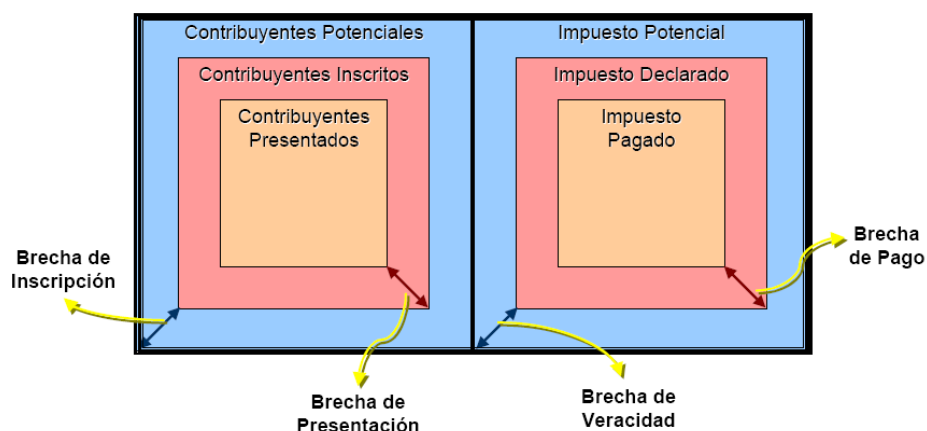
El Servicio de Rentas Internas es una entidad técnica, encargada de la administración, recaudación y control de los tributos que le son asignados por ley mediante la aplicación de la normativa vigente, en este marco la Administración Tributaria debe procurar fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y reducir las brechas tributarias aplicando estrategias eficientes de control.

“En este sentido el potencial tributario es la recaudación esperada que un gobierno espera extraer de la economía aplicando un sistema tributario óptimo. Teóricamente se puede diferenciar este potencial bajo dos perspectivas: el estructural y el legal. El potencial tributario estructural la capacidad máxima posible que soporta una economía mientras que el potencial legal el valor máximo establecido por la normativa tributaria asumiendo que ningún contribuyente violaría la ley y que los errores involuntarios sumen cero. La diferencia entre la recaudación legal y la recaudación efectiva se lo denomina Brecha Tributaria o de evasión.

Para poder cerrar la Brecha Tributaria como primer paso es necesario contar con la inscripción de todos agentes que generen renta económica en el país y que estos cumplan con sus deberes tributarios que son, el presentar sus declaraciones y que estas sean veraces.

El ciclo de la evasión tributaria puede ser entendido en el siguiente gráfico:

Ilustración 2: Ciclo de la Evasión Tributaria



Fuente: SRI

*La brecha de inscripción la podemos definir como la falta de identificación y registro de los contribuyentes que generan rentas; la brecha de presentación se refiere a aquel incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes inscritos; la brecha de veracidad es la diferencia entre la información declarada por el contribuyente y su realidad económica y la brecha de pago del impuesto resultante sobre las liquidaciones producidas y no canceladas.*¹⁶

Considerando que en el Ecuador aún se registran altos niveles de informalidad, omisión y de evasión (Andino, 2006), por lo tanto los esfuerzos de la Administración Tributaria para reducir tales brechas deben estar orientados a actuaciones masivas, sin embargo éstas acciones llegan a un número limitado de contribuyentes potenciales a controlar, limitando a la justicia, la equidad y sustentabilidad del sistema tributario, por lo que a través del objetivo No. 1 del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, el cual menciona: “Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integridad social y territorial en la diversidad” ha diagnosticado una inadecuada distribución de la riqueza en el cual el 10% de los más adinerados acumulan aproximadamente el 42% de los ingresos totales, esto conlleva a que el 10% de los más pobres no reciban ni siquiera el 2% de los ingresos.

¹⁶ SRI, Plan Estratégico Institucional 2007-2011

A partir del año 1999 la presión tributaria ha ido aumentando considerablemente, y se pretende llegar a una presión tributaria del 15% en el 2013¹⁷. Es así que el SRI se encuentra alineado a la Política No. 1.5 Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.

Esta política describe los siguientes lineamientos:

- Ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la recaudación de tributos no regresivos fundamentados en el principio de justicia distributiva.
- Fortalecer la cultura tributaria del país, a través de la difusión del uso de los recursos recaudados en inversión pública.
- Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización severa al contrabando y la evasión tributaria, particularmente de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.
- Generar mecanismos no tributarios de redistribución que sean aplicados de forma diferenciada según los ingresos y niveles de consumo de bienes y servicios.
- Promover incentivos monetarios y no monetarios para las iniciativas productivas y comerciales que impulsen la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza

Con el primer lineamiento la Administración Tributaria impulsada por el Servicio de Rentas Internas está obligada no sólo a incrementar el número de contribuyentes con énfasis en la recaudación sino también a proveer los mecanismos necesarios para que los contribuyentes registrados obtengan mayor conciencia tributaria.

¹⁷SRI, Plan Estratégico Institucional 2007-2011

Si la Administración Tributaria tiene la certeza de ubicación real de todos los contribuyentes inscritos, sus actuaciones serán más eficientes, contribuyendo así a la reducción de las brechas tributarias, para esto es necesario identificar el comportamiento de los contribuyentes “No Ubicados” y buscar mecanismos de reducción del riesgo de no ubicados.

1.7 Alcance de la Investigación:

Este proyecto tiene como propósito establecer las metodologías y herramientas que apoyen a la gestión de ubicación de los contribuyentes sujetos a control y de esta manera coadyuvar al cumplimiento tributario. Este estudio se realizará sobre la base total de los contribuyentes que han sido notificados por procesos de control¹⁸ por la Administración Tributaria durante los años 2010 y 2011.

1.8 Limitaciones:

Para el presente estudio se utilizará como fuente principal la información del Sistema Nacional de Notificaciones y Valija del SRI, el cual incluye datos de los contribuyentes notificados sin embargo existe información de notificaciones cuyas identificaciones de los contribuyentes no han sido validadas, por lo que la caracterización de tales registros sería nula y podría afectar el resultado global.

Otra de las limitaciones que se identifican en el presente documento están relacionadas directamente con la seguridad de información, debido a que la información que se encuentra en las bases de datos de la Administración Tributaria es de carácter reservada, sin embargo esta información será proporcionada y considerada exclusivamente para fines investigativos y sus resultados se presentarán de forma agregada y no de manera individual.

¹⁸ Se considerarán los contribuyentes notificados por procesos de control entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

1.9 Formulación de la Hipótesis:

1.9.1 Hipótesis General:

La caracterización de los contribuyentes no ubicados usando variables de tipo tributario como: riesgo omisidad, comprobantes de venta vigentes, nivel de transaccionalidad, entre otros, y variables de tipo descriptivo como: tipo de contribuyente, tipo de notificador, tipo medio notificación, entre otros, permitirá determinar la probabilidad de no ubicación y con sus resultados establecer un Modelo de Gestión para el Registro Único de Contribuyentes aplicable cuando la Administración Tributaria inicie un nuevo proceso de control.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. La Evasión y Elusión Tributaria

En términos generales, la elusión tributaria pretende evitar por medios legales que un determinado hecho imponible se efectúe por medio de las formas o figuras jurídicas existentes y aceptadas por el Derecho, es decir se intenta evitar el nacimiento o la reducción de la obligación tributaria considerando un determinado elemento legal o la ausencia del mismo.¹⁹

La evasión tributaria es toda forma dolosa o fraudulenta para evitar el pago total o parcial de los impuestos (Instituto de Estudios Fiscales), implica cualquier reducción o eliminación de los tributos por parte de quienes jurídicamente están obligados a hacerlo (Villegas et. al, 2005), por ello la relación entre la Administración Tributaria y los contribuyentes se basan en que mientras la primera pretende maximizar las recaudaciones tributarias, los segundos buscan maximizar su beneficio pagando el menor impuesto posible.

En la elusión tributaria no se llega a configurar el hecho imponible y por tanto no nace la obligación tributaria, esto sucede cuando el contribuyente se encuentra en un espacio donde jurídicamente tal comportamiento es legalmente válido. Mientras que para la evasión tributaria si se realiza el hecho imponible y por tanto existe la obligación tributaria, obligación tributaria que en muchos casos es la que se oculta en su verdadera forma a la Administración.

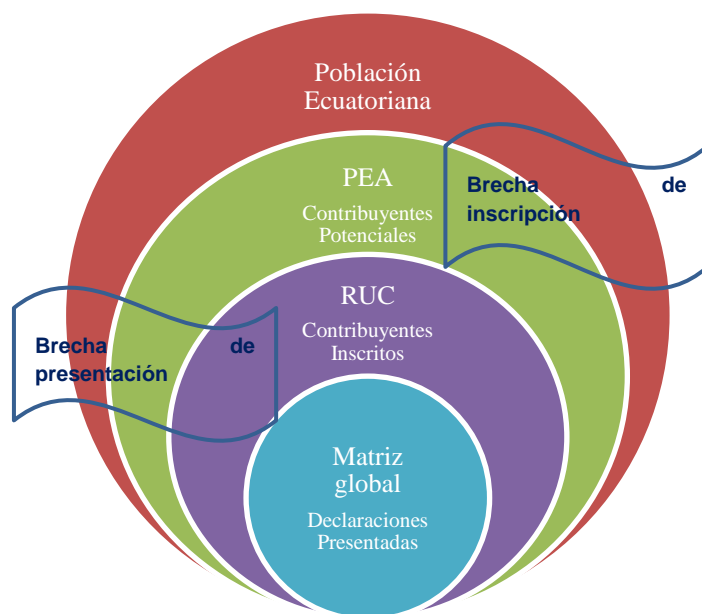
¹⁹ Ugalde, Rodrigo; García Jaime. "Elusión, Planificación y Evasión Tributaria" LexisNexis, Santiago, Chile. (2007).

2.1.1 Las Brechas Tributarias

Muchos autores coinciden en que la brecha tributaria corresponde a la diferencia del impuesto esperado que el contribuyente debe pagar con el impuesto que efectivamente cancela. Para llegar a determinar la brecha tributaria partimos del análisis del ciclo de la evasión tributaria en dos grandes aspectos: (1) A nivel del contribuyente para determinar las brechas de inscripción y presentación y (2) A nivel de declaraciones para determinar las brechas de veracidad y pago.

Gráficamente podemos representarla así:

Ilustración 3 - Ciclo de Evasión Tributaria – Contribuyentes



Fuente: Varios autores
Elaborado por: La autora

A nivel del contribuyente la brecha de inscripción constituye la falta de identificación y registro de los contribuyentes potenciales que generan rentas, en términos generales podría establecerse por la diferencia entre la población económicamente activa (PEA) y la cantidad de contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes.

De acuerdo al análisis realizado por el Área Nacional de Programación de Control Tributario del SRI para la estimación de brechas se han obtenido los siguientes resultados.

Tabla 3: Crecimiento del catastro por Regional

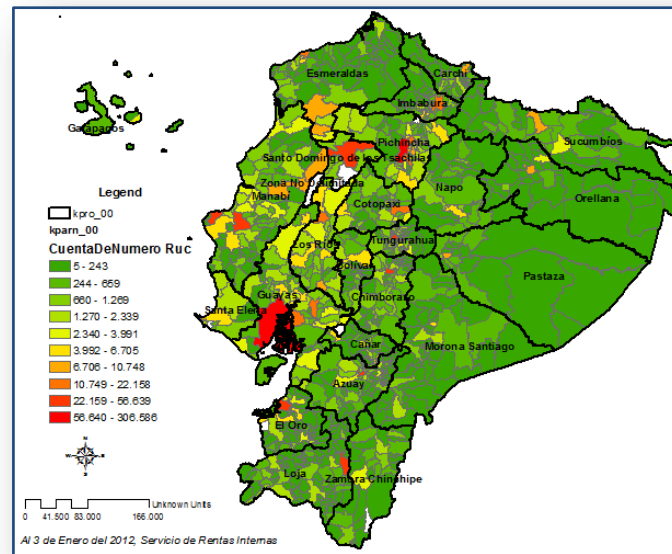
| Regional | al 3 de enero del 2011 | al 3 de enero del 2012 | Variación |
|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| REGIONAL CENTRO I | 107.190 | 116.897 | 9,06% |
| REGIONAL CENTRO II | 61.126 | 66.677 | 9,08% |
| REGIONAL DEL AUSTRO | 117.665 | 123.994 | 5,38% |
| REGIONAL EL ORO | 66.791 | 69.922 | 4,69% |
| REGIONAL LITORAL SUR | 478.276 | 490.142 | 2,48% |
| REGIONAL MANABI | 116.985 | 126.049 | 7,75% |
| REGIONAL NORTE | 594.692 | 623.215 | 4,80% |
| REGIONAL SUR | 58.896 | 64.217 | 9,03% |
| Total Nacional | 1.601.621 | 1.681.113 | 4,96% |

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT

Es importante mencionar que el crecimiento real del catastro del año 2011 al 2012 ha sido del 4,96% considerando las depuraciones masivas realizadas en agosto y noviembre de 2011.²⁰

²⁰ Depuraciones masivas que permitieron cambiar de estado a aquellos contribuyentes que no han realizado ninguna actividad económica durante más de tres años.

Ilustración 4 – Estimación de brecha de inscripción



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT
Fecha: Al 3 de enero de 2012

Del análisis del gráfico descrito anteriormente se observa que la mayor concentración de la brecha de Inscripción se concentra en las dos ciudades más grandes del Ecuador Quito y Guayaquil, seguido de las principales cabeceras cantonales y zonas costeras.

La brecha de presentación representa la falta de registro de las declaraciones de impuestos que el sujeto pasivo por ley se encuentra obligado a hacerlo, dicho de otra manera constituye la diferencia entre el número de contribuyentes obligados a presentar sus declaraciones de su(s) actividad(es) económica(s) y el número de contribuyentes que cumplieron con la presentación de las declaraciones en la Administración Tributaria, estas verificaciones la administración las valida a través de su aplicativo Matriz Global.

Considerando el análisis anterior y tomando como referencia los dos impuestos más representativos que gestiona la Administración Tributaria y que son el

Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, se observa que la brecha de presentación de los mismos se representa en los siguientes gráficos.

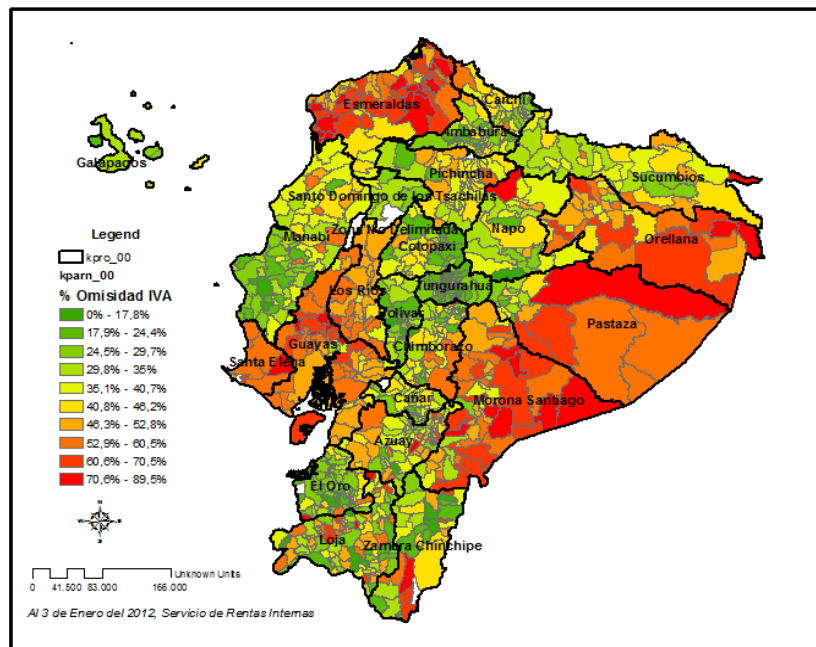
Tabla 4: Brecha de Presentación IVA por Regional

BRECHA IVA

| Regional | al 3 de enero del 2011 | al 3 de enero del 2012 | Variación |
|-----------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| REGIONAL CENTRO I | 14,78% | 16,30% | 1,52% |
| REGIONAL CENTRO II | 21,01% | 21,09% | 0,08% |
| REGIONAL DEL AUSTRO | 33,37% | 30,50% | -2,87% |
| REGIONAL EL ORO | 29,37% | 25,96% | -3,41% |
| REGIONAL LITORAL SUR | 50,14% | 46,94% | -3,21% |
| REGIONAL MANABI | 25,06% | 23,09% | -1,97% |
| REGIONAL NORTE | 36,38% | 34,12% | -2,27% |
| REGIONAL SUR | 23,07% | 17,60% | -5,47% |
| Total Nacional | 37,39% | 34,96% | -2,43% |

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT

Ilustración 5 – Estimación de brecha de presentación IVA



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT
Fecha: Al 3 de enero de 2012

Es evidente que la mayor concentración de la brecha de presentación de IVA está concentrada en la región oriental principalmente en las provincias de Orellana, Pastaza y Morona Santiago, seguido de la provincia de Esmeraldas y la región costera de las provincias de Santa Elena, Guayas y Los Ríos.

Sucede lo contrario en las provincias de la región central donde el cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado es más notorio, principalmente en Tungurahua, Bolívar y Cotopaxi.

Para el caso del Impuesto a la Renta si bien es cierto se trata de un solo impuesto, pero considerando la particularidad del cálculo y presentación para las personas naturales y sociedades se han dividido en dos tipos de obligaciones para un mejor análisis y control.

Así por ejemplo para el caso del Impuesto a la Renta presentado por las personas naturales se puede observar que la mayor concentración de la omisión de esta obligación se encuentra en una región específica en la provincia de Napo en mayor intensidad, seguida por la región costera que incluye las provincias de Guayas, Santa Elena y Los Ríos.

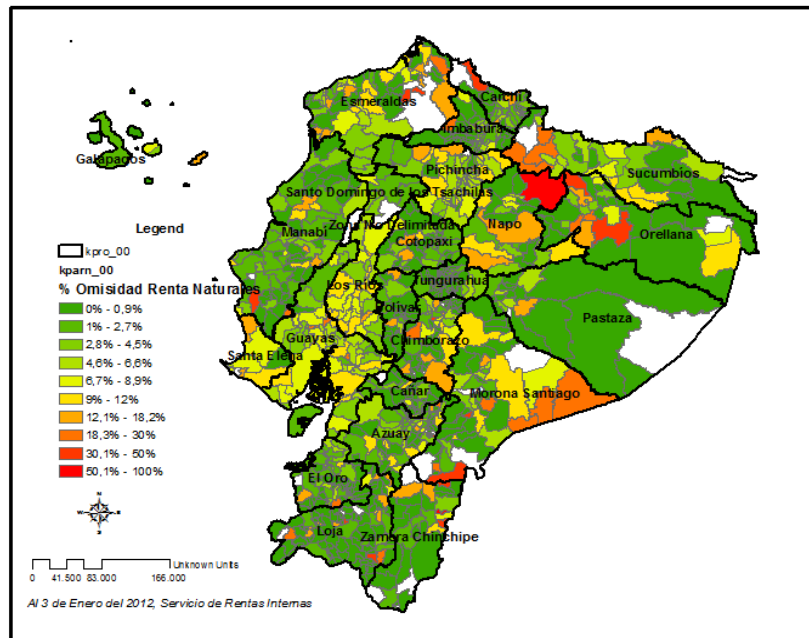
Tabla 5: Brecha de Presentación Renta Naturales por Regional

BRECHA DE RENTA NATURALES

| Regional | al 3 de enero del 2011 | al 3 de enero del 2012 | Variación |
|-----------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| REGIONAL CENTRO I | 0,70% | 0,36% | -0,34% |
| REGIONAL CENTRO II | 1,46% | 1,05% | -0,41% |
| REGIONAL DEL AUSTRO | 4,46% | 1,69% | -2,77% |
| REGIONAL EL ORO | 1,92% | 1,26% | -0,66% |
| REGIONAL LITORAL SUR | 10,33% | 6,23% | -4,10% |
| REGIONAL MANABI | 3,15% | 1,55% | -1,60% |
| REGIONAL NORTE | 7,44% | 4,33% | -3,11% |
| REGIONAL SUR | 1,78% | 0,61% | -1,17% |
| Total Nacional | 6,67% | 3,75% | -2,92% |

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT

Ilustración 6 – Estimación de brecha de presentación Renta Naturales



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT
Fecha: Al 3 de enero de 2012

A continuación se muestran los resultados para el Impuesto a la Renta presentado por sociedades o personas jurídicas.

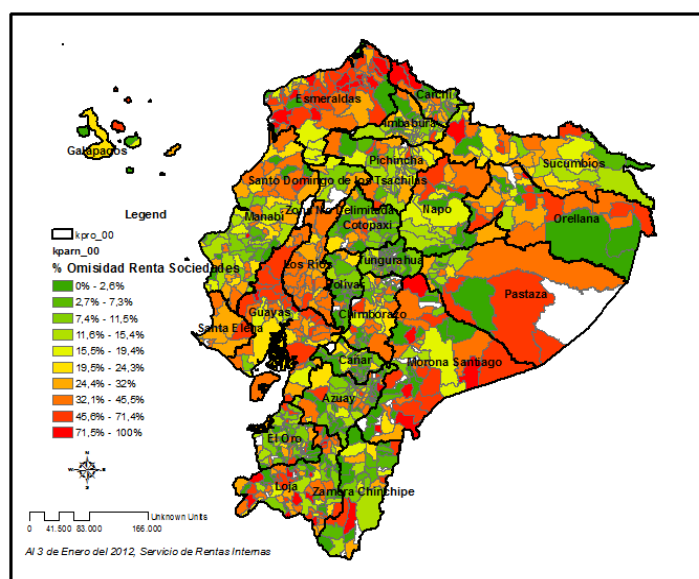
Tabla 6: Brecha de Presentación Renta Sociedades por Regional

BRECHA DE RENTA SOCIEDADES

| Regional | al 3 de enero del 2011 | al 3 de enero del 2012 | Variación |
|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| REGIONAL CENTRO I | 3,37% | 4,24% | 0,87% |
| REGIONAL CENTRO II | 13,99% | 7,18% | -6,81% |
| REGIONAL DEL AUSTRO | 10,71% | 4,92% | -5,79% |
| REGIONAL EL ORO | 5,96% | 7,61% | 1,65% |
| REGIONAL LITORAL SUR | 13,86% | 15,46% | 1,60% |
| REGIONAL MANABI | 8,26% | 9,36% | 1,10% |
| REGIONAL NORTE | 10,83% | 10,57% | -0,26% |
| REGIONAL SUR | 11,51% | 7,16% | -4,35% |
| Total Nacional | 11,47% | 11,55% | 0,08% |

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT

Ilustración 7 – Estimación de brecha de presentación Renta Sociedades



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Área de Programación CT
Fecha: Al 3 de enero de 2012

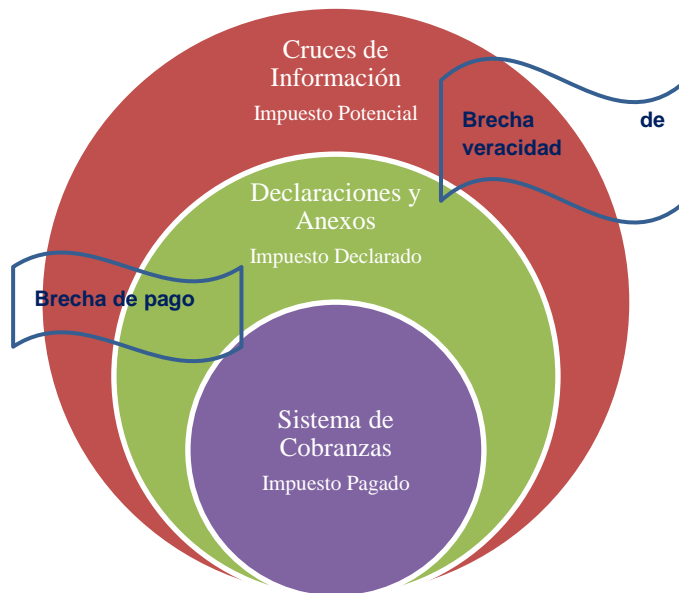
Para las sociedades el mayor incumplimiento de la presentación de la declaración de Impuesto a la Renta se concentra en más regiones y sectores del Ecuador, resalta el mayor incumplimiento en las provincias de Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Morona Santiago y Pastaza.

Si consideramos las declaraciones, la brecha de veracidad representa la diferencia entre el impuesto potencial esperado de acuerdo a su realidad económica y lo efectivamente declarado por el contribuyente, una manera que la Administración Tributaria detecta este incumplimiento es a través de cruces de información.

Por otro lado la brecha de pago constituye la diferencia entre el impuesto declarado por el contribuyente o el impuesto determinado en firme por la administración tributaria y lo efectivamente pagado por el contribuyente, esta anomalía se mide a través de la cartera registrada en el Sistema de Cobranzas.

Gráficamente podemos representarla así:

Ilustración 8 – Ciclo de Evasión Tributaria - Declaraciones



Elaborado por: La autora

Fecha: Al 1 de febrero de 2012

2.1.2 Formas y efectos de la Evasión Tributaria

En el artículo “Selección de Contribuyentes a Fiscalizar en países de alto grado de Incumplimiento de sus Obligaciones Tributarias”²¹ los autores clasifican en cuatro formas a la evasión, y son:

- **Abstención de Incidencia:** Corresponde a que el sujeto pasivo se abstiene de efectuar ciertos actos que conllevan en obligaciones tributarias cuya manifestación se la hace mediante la abstención del consumo de bienes que estarían fuertemente gravados.
- **Evasión por inacción:** Si se aduce falta de conocimiento por parte del contribuyente o por la complejidad del sistema tributario se puede decir que es intencional, sin embargo si se aduce conocimiento entonces la evasión va

²¹Muñoz, Enedina; Luna, Andrea; González, Lucía. “Selección de Contribuyentes a Fiscalizar en Países de alto grado de Incumplimiento de sus Obligaciones Tributarias” en II Concurso de Monografías – CIAT/IEF (1986). p. 11.

más allá de un simple incumplimiento y se presume una maniobra tendiente a engañar a la Administración Tributaria.

- **Evasión ilícita e ilegal:** Es aquella acción tendiente a disminuir el pago del tributo utilizando medios dolosos, constituye un elemento de fraude.
- **Evasión lícita o legal:** Es aquella acción que tiene a disminuir el pago del tributo pero que utiliza el vacío legal o los defectos de la legislación vigente. No constituye fraude.

Por otro lado los mismos autores concluyen los siguientes efectos de la evasión:

- Elevación de las tasas impositivas existentes o la creación de nuevos impuestos tendientes a compensar los ingresos no percibidos por el estado producto de la evasión fiscal.
- La redistribución del ingreso se torna injusta e inequitativa.
- Los ingresos tributarios buscan el financiamiento de infraestructura y servicios básicos para la población, sin embargo la esencia del beneficio se ve afectado porque el Estado no puede distinguir entre los que pagan y “merecen” el beneficio de los que no pagan.

2.1.3 Causas que motivan el incumplimiento fiscal.²²

Entre las principales causas que motivan el incumplimiento fiscal se encuentran:

- a) *Desconocimiento de la ley:* Los legisladores asumen que la ley es y debe ser conocida por todos, sin embargo los niveles de analfabetismo o una

²²Íbid. p. 13

débil preparación de la ciudadanía deriva en incumplimientos fiscales por parte de los contribuyentes quienes creen actuar de buena fe.

- b) *Presencia de una estructura tributaria legal compleja:* Precisamente la redacción de las normas y demás cuerpos legales representan procedimientos complejos para los ciudadanos, el legislador asume que mientras más situaciones conflictivas se abarquen menor será la cantidad de incumplimiento, sin embargo la gran mayoría de contribuyentes no se encuentran en la capacidad de entender tales instrucciones así como tampoco se hallan en capacidad de acceder fácilmente a los llamados servicios de asesorías legales y tributarias.
- c) *Escasez de recursos:* La gran mayoría de los contribuyentes pretenden maximizar sus recursos cancelando la menor carga impositiva posible, esta concepción es aplicable para cualquier tipo y tamaño de contribuyente ya que sus necesidades siempre serán mayores que sus recursos disponibles.
- d) *El fin de los tributos:* Los contribuyentes desconocen cuál es el fin de los tributos a los que están sujetos, si los contribuyentes no ven plasmados el pago de sus tributos en obras que beneficien a la comunidad se crea una mala predisposición para el cumplimiento.
- e) *Falta de conciencia tributaria:* Puede entenderse desde el punto de vista personal y grupal, un contribuyente puede tener la convicción de que el cumplimiento de sus obligaciones beneficia a la comunidad, sin embargo esta convicción puede verse afectada si el contribuyente observa que la ciudadanía en general no realiza el más mínimo esfuerzo para cumplir.
- f) *Ausencia de un sistema de sanciones e infracciones:* Ante la detección de los incumplimientos es imperante que las Administraciones Tributarias posean un sistema de sanciones e infracciones y que estos sean ejecutados de acuerdo a la gravedad de la falta.

2.2 El proceso de selección de contribuyentes como cimiento para reducir el incumplimiento tributario.²³

El incumplimiento tributario es el principal problema que las Administraciones Tributarias se enfrentan día a día, el incumplimiento tributario puede presentarse cuando el sistema tributario de un país es débil y no existe conciencia tributaria en los contribuyentes, esto conlleva a que la percepción del riesgo para el evasor sea mínima o en muchos casos nula.

Toda Administración Tributaria tiene limitación de recursos tecnológicos, financieros, humanos y materiales que hacen que no se pueda verificar el cumplimiento tributario de todos los contribuyentes, de ahí nace la necesidad de desarrollar un proceso de selección de contribuyentes que se ajuste a la realidad económica, tributaria y social de cada país, por lo tanto este proceso de selección debe enfocarse aquellos sectores de contribuyentes donde se encuentre el mayor potencial tributario en términos de beneficio.

El incumplimiento tributario se puede manifestar en las diferentes etapas del ciclo tributario, como se analizó anteriormente el primer incumplimiento se detecta a partir de los contribuyentes inscritos en la Administración Tributaria frente al universo de posibles contribuyentes que se encuentran obligados a cumplir con sus deberes formales, el siguiente incumplimiento es el que de los contribuyentes registrados en la AT no todos declaran sus obligaciones tributarias, el tercer incumplimiento parte de los contribuyentes que declaran sus obligaciones tributarias existe un porcentaje de contribuyentes que no declara en la forma correcta y suele omitir información relevante, y el último incumplimiento analizado corresponde a aquellos que una vez declaradas las obligaciones éstas no son pagadas.

La Administración Tributaria debe identificar los criterios de selección de contribuyentes a controlar en función de sus objetivos, para realizar una adecuada

²³íbid. pág. 15

selección de contribuyentes es importante que la administración tenga la mayor cantidad de información posible.

2.3 La Identificación y Registro del Contribuyente como eje medular del Sistema Tributario

La función principal de las Administraciones Tributarias constituye en gestionar eficientemente el sistema tributario vigente en el país y conseguir entre otros aspectos el mejorar el cumplimiento tributario de los contribuyentes obligados a hacerlo. Las principales necesidades de las Administraciones Tributarias se enfocan en resolver problemas de identificación y control de contribuyentes.

La identificación y registro de contribuyentes es fundamental para una eficiente administración tributaria, y bien se podría afirmar que constituye uno de los programas básicos y de mayor prioridad, sin el cual los demás programas carecerían de certeza y efectividad (Cabrera, 1979, pág. 1), es decir constituye los cimientos o la estructura básica de una edificación y su existencia debe estar vinculado a los procesos tributarios y recaudatorios.

De acuerdo a Cabrera, el RUC es un sistema de identificación que integra datos e información fiscal particular de todos los sujetos pasivos que se encuentran obligados a cumplir con la presentación y pago de sus declaraciones. Una correcta y adecuada administración tributaria parte básicamente de la elaboración de un registro en el que se encuentren el mayor número de contribuyentes, tanto potenciales como efectivos, con todos los datos posibles de identificación así como de sus actividades, bienes que generen o puedan generar rentas, localización de las mismas, y cualquier información que permita cubrir las necesidades de seguimiento y control del cumplimiento para el mejor desempeño de la Administración Tributaria.²⁴

Con la identificación de los contribuyentes no sólo se logran los objetivos deseados desde el punto de vista de los rendimientos tributarios, sino que, al

²⁴Cabrera, Lemus Arturo. "Creación y Mantenimiento de un Registro de Contribuyentes" en Promoción de la Eficiencia en la Administración Tributaria (Asamblea General del CIAT, No. 2, Buenos Aires, Argentina, 1968).

conseguir que se cumplan los principios básicos de justicia tributaria, haciendo pagar impuestos a todos los que se encuentran obligados por ley, se evita el descontento que estimula al contribuyente cumplido de su deber, a dejar de serlo, si sabe que hay muchos que pasan desapercibidos por la Administración Tributaria. (Cabrera, 1979)

Cuellar (1968) menciona, que es una necesidad para la administración el mantenimiento de un registro de contribuyentes y que este registro esté organizado y completo como un elemento fundamental para lograr la equidad tributaria.

Los objetivos principales que persigue la función de la identificación y registro de los contribuyentes son:

1. “Verificar en forma precisa la existencia de contribuyentes tanto efectivos como potenciales, así como su localización geográfica e identificación de actividades que generan obligaciones tributarias, y
2. Controlar a través de sistemas integrados, el fiel cumplimiento tributario de las obligaciones derivadas de las actividades de los contribuyentes”.²⁵

La función de registro e identificación no sólo se limita al otorgamiento de un número único e irrepitible sino que constituye el elemento inicial de control sobre el cual se sustentan las demás actuaciones de la Administración Tributaria, sin la identificación y localización del contribuyente resulta inútil que la administración pretenda ejecutar sus procesos de control y servicio.

2.4 Propuestas para el tratamiento o gestión de localización.

Las Administraciones Tributarias enfrentan dificultades al momento de la ubicación de los contribuyentes, no solamente a efectos de identificar a nivel general los sectores o actividades económicas de los que no se tiene registro sino

²⁵ Ministerio de Finanzas Ecuador, Archivo Maestro de Contribuyentes. (1975)

también de aquellos contribuyentes que una vez que se encuentran registrados no es posible ubicarlos físicamente en el domicilio señalado por éste.

Para minimizar la probabilidad de no ubicación de los contribuyentes, como primer paso es importante que el Sistema de Registro de Contribuyentes se encuentre vinculado necesariamente con un sistema de identificación nacional (Fonseca, 2010), y a su vez este sistema de registro debe tomarse como referencia y vincularse hacia otras instituciones externas sean públicas o privadas, con la finalidad de que los datos que allí se detallan sean lo suficientemente certeros.

Por ejemplo en Canadá y Estados Unidos el Sistema de Registro de Contribuyentes se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social²⁶, es conocido que el número de identificación de seguridad social constituye un documento habilitante para la mayoría de trámites en dichos países, por lo que la información allí registrada es sumamente confiable ya que constituye una fuente primaria de información para otras instituciones o diligencias particulares que comúnmente se realizan, por ejemplo: para la obtención de créditos bancarios las instituciones toman como información base la registrada en el sistema de Seguridad Social por lo que si algún dato no es correcto esto conllevaría a la negación del préstamo en el peor de los escenarios.

La experiencia de la Administración Tributaria de Costa Rica para la optimización de los registros tributarios especialmente la definición de estrategias para la localización de los “contribuyentes ocultos” se resume a continuación:

La Dirección General de Tributación estableció como objetivo estratégico la actualización del registro de obligados así como la calidad de los datos que se registran, para lo cual emprendió las siguientes acciones:

1. Estandarización y mejoramiento de contenidos de los formularios de registro.

²⁶ García, Gilberto. “Registro de Contribuyentes y Cuenta Corriente Tributaria” en La Evasión de Impuestos (Asamblea General del CIAT, No. 16, Asunción, Paraguay, 1982).

2. Mejoramiento de la calidad de los registros a través de depuraciones considerando protocolos técnicos.
3. Implementación de procedimientos efectivos para la actualización en los diferentes procesos de la administración tributaria.
4. Potencialización del uso de medios electrónicos para la captura y proceso de información, que permite validar y detectar errores y a su vez corregirlos desde su origen.
5. Interacción con otras instituciones y organizaciones públicas para el intercambio de información que permite la identificación de nuevos obligados así como la actualización de la información.²⁷

La experiencia costarricense, como primer paso, mantiene una sola identificación para cualquier efecto legal, permitiendo así tener consistencia de la información consultada es así que la primera información en ser obtenida es la que se encuentra registrada en el Registro Civil que es la primera fuente primaria y que constituye fuente fidedigna de información, de esta manera se garantiza la integridad de la misma.

Por otro lado, el registro contiene datos identificativos del contribuyente en los que consta su domicilio comercial y su domicilio fiscal, siendo el primero donde ejerce su actividad económica y que puede coincidir con el domicilio fiscal, este domicilio fiscal define la adhesión del contribuyente a una estructura geográfica determinada. Cualquier modificación que el contribuyente realice sobre su información debe ser comunicada oportunamente utilizando un formulario de declaración censal. La falta de actualización se encuentra tipificada como infracción y está sujeta a sanción administrativa.

²⁷Fonseca, Francisco. "La Optimización de los Registros Tributarios, Depuración, Actualización y Utilización Registro Único de Contribuyentes", en El Papel de las Administraciones Tributarias en la Crisis Global (Asamblea General del CIAT, No. 44, Montevideo, Uruguay, 2010) p. 2.

La Administración Tributaria costarricense pasó por un proceso de cambio en el cual evolucionó a un nuevo modelo de gestión tributaria, enfocándose principalmente en el gobierno digital para generar nuevas formas de administración, control y servicio.

Las estrategias implementadas por la AT costarricense contemplan los siguientes pasos:

1. “Plan integral de depuración permanente a los principales sectores de mayor interés fiscal como: grandes contribuyentes, impuestos selectivos y regímenes especiales, y demás grupos identificados.
2. Obtención de compromiso de todo el personal de la Dirección de Rentas para que estén directamente relacionados con la actualización del RUC, es decir se solicitó que cada vez que un funcionario tenía contacto con el contribuyente éste debía obtener la mayor cantidad de información relevante posible y registrarla en el sistema.
3. Se promovieron intercambios de información clave con otras instituciones del Estado especialmente con aquellas que prestan servicios básicos y estratégicos a la ciudadanía, como por ejemplo suministro eléctrico, agua potable, telecomunicaciones, seguridad social, entre otras.
4. Con la información recabada se implementó un sistema de “consulta telefónica” en el cual se puede acceder a la información relevante de las personas físicas y jurídicas, transparentando así el uso de la información.
5. Elaboración de un catálogo resumido de obligaciones que es entregado a los nuevos contribuyentes así como la obligatoriedad de modificar su registro cuando existan cambios.

6. Simplificación de requisitos para cualquier trámite de registro de inscripción, desinscripción y modificación del RUC.
7. Simplificación del contenido de los formularios, de un formulario multipropósito que contenía información para cualquier evento del contribuyente se lo dividió e identificó por colores según la acción que requiere realizar el contribuyente.
8. Consolidación de información de requisitos, bases legales y demás información para el registro, la misma que se publicó en la página web para consulta al público, disponible las 24 horas.
9. Modificación del Sistema actual del Registro Único de Contribuyentes, el cual permitía poseer estadísticas de inscripción, actualización o desinscripción de una manera más rápida y sencilla.
10. Implementación de nuevos módulos para el sistema de RUC, principalmente el módulo para identificación de contribuyentes ilocalizables y corrección de errores.
11. Actualización de las bases de datos de las actividades económicas y la imputación de las obligaciones de acuerdo a la actividad económica declarada por el contribuyente, garantizando así estadísticas reales en función de las actividades económicas depuradas.
12. Creación del sistema de registro, modificación y desinscripción de contribuyentes a través del portal web mediante el Sistema Tributenet, así como el registro de los facturadores electrónicos.
13. Implementación del SIC "Sistema de Identificación de Contribuyentes" que permite verificar información de cualquier persona natural o jurídica en relación a los datos de identificación, con la finalidad de que los

contribuyentes obligados a presentar declaraciones informativas realicen validaciones de las identificaciones de terceros que son registradas en estas declaraciones.

14. Se enfocaron acciones hacia la capacitación total a los funcionarios cuando existía algún cambio o modificación en los módulos del Sistema de RUC, así como también se iniciaron programas de control de calidad para minimizar los errores de digitación de los formularios de registro.

15. Mantenimiento permanente a cada uno de los módulos de registro mientras la estrategia del nuevo gobierno digital se implementa”.²⁸

Con la experiencia costarricense se ha motivado a los contribuyentes para que voluntariamente informen su inscripción, modificación y desinscripción, esto sumado al contacto personalizado que ofrece cada funcionario de la Administración Tributaria para recabar información importante y al intercambio de información externa que resulta clave para minimizar el aumento de los contribuyentes ocultos.

2.5 Otra Propuesta aplicable

Actualmente existen otras propuestas cuyo enfoque no es tributario y que se han utilizado para la localización de personas, esta metodología sirve de insumo para el presente estudio, a continuación se detalla este concepto.

2.5.1 Head Hunting o Caza Talentos

Últimamente el Head Hunter o caza talentos se ha enfocado a los procesos de selección y contratación de personal clave para las organizaciones, el proceso de selección de personal ha sufrido un cambio de 180 grados en la última década, hace diez años era el candidato quien buscaba postularse y obtener una plaza de

²⁸ *Íbid.* p. 46

trabajo en una organización, actualmente el enfoque es totalmente diferente, ahora son las organizaciones quienes a través de los llamados “Head Hunters” buscan potenciales candidatos para sus organizaciones.

La metodología de investigación a través del Head Hunting se enfoca principalmente a la búsqueda de personas de alto nivel ejecutivo (presidentes, gerentes, consultores y profesionales exitosos), este concepto se relaciona con lo que hoy se conoce como Gestión de Competencias basado en las características que debe tener una persona para lograr el éxito en una organización.

El Head Hunting parte de la premisa que son ellos los que buscan a los posibles candidatos y no los candidatos los que deben buscar a un Head Hunter, por lo tanto el candidato debe realizar acciones para que sea descubierto, entre esas acciones los candidatos podrían; escribir notas técnicas para alguna publicación importante, participar en conferencias, simposios, investigaciones, participar en el desarrollo de una comunidad en particular, entre otras.

A continuación se resume brevemente la metodología de los Head Hunters que utilizan para la selección y contratación de personal clave:

1. *Conocimiento de la empresa:* El Head Hunter debe conocer: cual es la filosofía de la empresa que pretende contratar a un alto ejecutivo, cual es su actividad, en que mercado se desenvuelve y cuáles son sus competidores.
2. *Especificación del cargo:* Se realizan las especificaciones del cargo, las áreas y niveles de responsabilidad que manejará el candidato, así como las funciones del mismo.
3. *Descripción del perfil del candidato:* Aquí se detalla las características y competencias importantes del posible candidato que debe poseer para ejercer el cargo propuesto.

4. Búsqueda de los posibles candidatos: Se utilizan bases de datos que poseen las empresas, de acuerdo a la publicación realizada por diario Hoy se indica que potencialmente tienen cerca de 5 millones de candidatos, todos ellos profesionales, el 65% con grado de Maestría y el 75% con experiencia en la industria²⁹, posterior a ello se realizan búsquedas en empresa similares, una vez seleccionados los candidatos potenciales se los invita a participar en entrevistas formales para determinar las aptitudes y competencias que requiere el cliente.
5. Elección del candidato: Con el informe final del Head Hunter y las entrevistas que también lo puede hacer el cliente, se toma la decisión del candidato más idóneo para la organización.
6. Después de la contratación el Head Hunter otorga seguimiento al cliente y al candidato hasta por un período de seis meses a un año, dependiendo del tipo de contratación.³⁰

Si bien es cierto, este concepto tiene su enfoque diferente al ámbito tributario, sin embargo es importante considerar lo esencial y común de cada tema: la información disponible, en todos estos casos en ningún momento se ha dejado de mencionar el valor que tiene la información para la generación de conocimiento, las organizaciones no sólo se limitan a la información propia que poseen o generan sino que también la buscan y la encuentra de fuentes externas, siendo esta el punto clave para una adecuada ubicación del futuro candidato.

²⁹Publicación realizada el 20 de noviembre de 2007 – Extracto obtenido de www.hoy.com.ec

³⁰ Todo este apartado ha sido obtenido a través del internet consultando los siguientes links <http://www.seminariumheadhunting.com/frontEnd/main.php?idSeccion=10>; www.marthaalles.com/notas-tec/todo_sobre_headhunting.htm, fecha de consulta: 23 de febrero de 2012.

Capítulo III

Evidencia Empírica

3.1 Antecedentes

El objetivo de la presente investigación es el análisis de los contribuyentes “No Ubicados” y su impacto tributario, es por tal motivo que en este capítulo se desarrolló la realización de un modelo econométrico mediante el cual se puede demostrar de que factores o características depende el que un individuo sea catalogado como “No Ubicado” y en que probabilidad lo sería. Considerando las características que tiene el contribuyente para pertenecer a esta categoría, como antigüedad del contribuyente, validez de comprobantes de venta, tipo de gestión, tipo de contribuyente, actividad económica, profesión, ubicación geográfica, tipo documento notificado, número de omisiones, entre otros.

Para el desarrollo del modelo se utilizó como base de datos la información del Sistema Nacional de Notificaciones y Valija del SRI de los ejercicios fiscales 2010 y 2011, donde para establecer la relación del contribuyente con la probabilidad de ser catalogado como “No Ubicado” se debe considerar aspectos demográficos y tributarios los cuales explicaremos por medio del comportamiento de estas variables, alguna de las cuales corresponden a variables dicotómicas donde tendrán observaciones de 1 ó 0 siendo uno si cumple una determinada condición y cero lo contrario; y así sucesivamente para las demás variables.

3.2 Especificación de los datos

En esta sección se resume el proceso relacionado al tratamiento de los datos, como se aclaró anteriormente se utilizó la información del Sistema Nacional de

Notificaciones y Valija del SRI de los ejercicios fiscales 2010 y 2011 pues facilitó la recolección de los datos de la mayor cantidad de variables que se van a incluir en el modelo, adicionalmente se obtuvieron otras variables adicionales de otras fuentes de información que posee la Administración Tributaria.

Utilizando el programa SPSS del total de la información obtenida se excluyeron aquellos contribuyentes que fueron notificados por distintas áreas que no están relacionadas a las notificaciones de los procesos de control, por lo que únicamente las áreas involucradas en este estudio se detallan a continuación:

Tabla 7: Áreas relacionadas a los procesos de control

| <i>Código Área Envía</i> | <i>Descripción Área</i> |
|--------------------------|--|
| 74 | Área de Ciclo Básico |
| 75 | Área de Control de Diferencias |
| 76 | Área de Infracciones - Regional |
| 78 | Dpto. de Auditoria Tributaria - Regional |
| 79 | Área de Auditoria De Sociedades |
| 80 | Área de Auditoria de Personas Naturales |
| 82 | Área de Grandes Contribuyentes Regional |
| 91 | Dpto. de Gestión Tributaria - Provincial |
| 60405 | Gestión Tributaria |

Elaboración: La autora.

Por otro lado es importante considerar los siguientes tipos de documentos que son emitidos por la Administración Tributaria, sin embargo al relacionar el tipo de documento con el área funcional que lo genera se valida que los datos únicamente consideran cualquier tipo de notificación originada por procesos de control.

Tabla 8: Tipos de documentos relacionados a los procesos de control

| <i>Código Tipo documento</i> | <i>Descripción Tipo documento</i> |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 25 | NOTIFICACION PREVENTIVA DE SANCION |
| 26 | RESOLUCION DE SANCION |
| 54 | OFICIO |
| 63 | SOLICITUD DE COMPARECENCIA |
| 81 | OFICIO PARA LECTURA ACTA BORRADOR |
| 61 | REQUERIMIENTO DE INFORMACION |
| 80 | INSPECCION CONTABLE |
| 62 | NOTIFICACION PREVENTIVA DE SANCION |
| 60 | COMUNICACION DE DIFERENCIAS |
| 69 | ORDEN DE DETERMINACION |
| 64 | SOL. COMPARECENCIA Y REQ. INFORMACION |
| 68 | ACTA DE DETERMINACION |
| 55 | RESOLUCION |
| 28 | LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA |
| 65 | LIQUIDACION DE PAGO |

Elaboración: La autora.

Una vez que la base de datos sobre la cual se sustenta el modelo econométrico considera únicamente aquellos documentos generados por procesos de control, se formuló la variable dependiente u objeto de estudio para el modelo Probit, en este caso se utilizó la variable Tipo Ubicación que hace referencia a si el contribuyente fue Ubicado o No Ubicado

Tabla 9: Descripción de la variable dependiente

| <i>Variable Dependiente</i> | <i>Descripción</i> |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| TIPO UBICACION | UBI = Ubicado NUB = No ubicado |

Considerando la experiencia de un grupo de funcionarios de la Administración Tributaria en los procesos de selección y control a través de varias sesiones de trabajo se pudo determinar ciertas variables potenciales que podrían incidir en la elaboración del modelo, además de definir variables de tipo demográfico como: profesión, estado civil, actividad económica, ubicación geográfica, etc., también se concluyó que existen variables de tipo tributario que permitirían obtener mejores resultados en el modelo, a continuación se describen brevemente las variables propuestas.

Tabla 10: Descripción de las variables independientes

| Variables Independientes | Descripción | Observaciones |
|---------------------------------|---|------------------------------|
| ANTIGÜEDAD CONTRIBUYENTE | Es el número de años que el contribuyente se encuentra ejerciendo una actividad económica sea por cuenta propia, de terceros o en relación de dependencia. | |
| No. ESTABLECIMIENTOS | Es el número de establecimientos activos que tiene el contribuyente registrado en su RUC. | |
| No. CONTRIBUYENTES CONTADOR | Representa el número de contribuyentes en que el contador del contribuyente se encuentra registrado como contador en otros contribuyentes. | |
| No. CONTRIBUYENTES REPRESENTA | Representa el número de contribuyentes en que el representante legal del contribuyente se encuentra registrado como representa legal en otros contribuyentes. | Aplica sólo para sociedades. |
| CLAVE INTERNET | Marca si el contribuyente tiene o clave de internet. | 0 = No aplica |
| COMPROBANTE VENTA VIGENTE | Marca si el contribuyente tiene o no comprobantes de venta vigentes. | |
| TIPO GESTION | Considera si el contribuyente es considerado como Gestionable o No Gestionable. | |
| CLASE CONTRIBUYENTE | Identifica el código de clase del contribuyente | 1, 2, 3 |

| Variables Independientes | Descripción | Observaciones |
|---|---|--|
| DESCRIPCION CLASE CONTRIBUYENTE | Describe la clase del contribuyente. | ESPECIAL OTROS RISE |
| ESTADO CONTRIBUYENTE | Identifica el código del estado del contribuyente. | 1, 3, 4 |
| DESCRIPCION ESTADO CONTRIBUYENTE | Describe el estado actual del contribuyente. | ACTIVO PASIVO SUSPENSIÓN DEFINITIVA |
| DESCRIPCION TIPO CONTRIBUYENTE | Describe el tipo de contribuyente. | PERSONAS NATURALES SOCIEDADES |
| CODIGO TIPO CONTRIBUYENTE | Identifica el código de tipo de contribuyente. | 1, 2 |
| CODIGO SUBTIPO TIPO CONTRIBUYENTE | Identifica el código de subtipo de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| DESCRIPCION SUBTIPO TIPO CONTRIBUYENTE | Describe el subtipo de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| CODIGO GRUPO TIPO CONTRIBUYENTE | Identifica el código de grupo de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| DESCRIPCION GRUPO TIPO CONTRIBUYENTE | Describe el grupo de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| CODIGO SUBGRUPO TIPO CONTRIBUYENTE | Identifica el código de subgrupo de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| DESCRIPCION SUBGRUPO TIPO CONTRIBUYENTE | Describe el subgrupo de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| CODIGO AREA TIPO CONTRIBUYENTE | Identifica el código de área de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| DESCRIPCION AREA TIP COTRIBUYENTE | Describe el área de contribuyente. | Aplica sólo para sociedades. |
| CODIGO PROFESION | Identifica el código de profesión del contribuyente. | Aplica sólo para personas naturales |
| DESCRIPCION PROFESION | Describe la profesión del contribuyente. | Aplica sólo para personas naturales |
| CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA NIVEL6 | Identifica la actividad económica a nivel 6 | De acuerdo al catálogo CIU |
| DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA NIVEL6 | Describe la actividad económica a nivel 6 | De acuerdo al catálogo CIU |
| CODIGO PROVINCIA | Identifica el código de provincia de la estructura organizacional que se encuentra asignado el contribuyente. | |

| Variables Independientes | Descripción | Observaciones |
|---------------------------------|--|--------------------------|
| DESCRIPCION PROVINCIA | Describe la provincia del contribuyente. | |
| CODIGO CANTON | Identifica el código de cantón de la estructura organizacional que se encuentra asignado al contribuyente. | |
| DESCRIPCION CANTON | Describe el cantón del contribuyente | |
| CODIGO PARROQUIA | Identifica el código de parroquia de la ubicación geográfica que pertenece al contribuyente. | |
| DESCRIPCION PARROQUIA | Describe la parroquia del contribuyente. | |
| CODIGO COMERCIO EXTERIOR | Identifica el código de comercio exterior del contribuyente | 1, 2, 3, 4 |
| COMERCIO EXTERIOR | Describe el tipo de comercio exterior que realiza el contribuyente. | AMB EXP IMP NIN |
| URBANO RURAL | Describe si el sector donde se encuentra ubicado el contribuyente pertenece al sector urbano o rural | |
| PRIORIDAD URBANO RURAL | Identifica la prioridad de notificación según el sector urbano o rural que pertenece al contribuyente. | 1, 2, 3 |
| PERTENECE A GRUPO ECONOMICO | Identifica si el contribuyente pertenece a un grupo económico. | |
| TRANSACCIONALIDAD MAYOR | Describe el movimiento económico actual del contribuyente. Considera información propia y/o de terceros. | |
| RIESGO OMISIDAD | Estimación del riesgo de omisión en función de su historial de cumplimiento de presentación de obligaciones. | |
| RIESGO NUB | Estimación del riesgo de no ubicación en función de su historial de notificaciones recibidas. | |
| ÚLTIMO AÑO APORTACION IESS | Representa el último año que el contribuyente ha reportado información al IESS de sus empleados. | |
| No. DIRECCIONES | Número de fuentes que la AT posee y que registran direcciones del contribuyente. | |
| SI ESTADO TRIBUTA | Número de veces que el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones durante el año. | |
| NO ESTADO TRIBUTA | Número de veces que el contribuyente no ha cumplido con sus obligaciones durante el año. | |

| Variables Independientes | Descripción | Observaciones |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|
| TIPO TRABAJO | Detalla el tipo de trabajo que realiza el contribuyente | |
| CODIGO PROFESION REG CIVIL | Identifica el código de profesión del contribuyente según los datos del registro civil | |
| PROFESION | Detalla la profesión del contribuyente según los datos del registro civil. | |
| ESTADO CIVIL | Detalla el estado civil del contribuyente. | Aplica sólo para personas naturales |
| PARROQUIA NACIMIENTO | Detalla la parroquia de nacimiento del contribuyente. | Aplica sólo para personas naturales |
| DESCRIPCION TIPO DOCUMENTO | Detalla el tipo de documento notificado al contribuyente. | |
| DESCRIPCION AREA | Describe el área funcional que envió el documento. | |
| NUMERO DOCUMENTO | Corresponde a la numeración del documento con el cual fue notificado al contribuyente. | |
| CODIGO TIPO DOCUMENTO | Identifica el código del tipo de documento notificado al contribuyente. | |
| CODIGO AREA ENVIA | Identifica el código de área funcional que envió el documento. | |
| CODIGO USUARIO ENVIA | Identifica el código de usuario del área funcional que envió el documento | |
| NUMERO TRAMITE | Identifica si el documento se encuentra relacionado a un número de trámite. | |
| TIPO INGRESO | Corresponde al tipo de ingreso de la información en el Sistema Nacional de Notificaciones y Valija. | AUT MAN |
| NUMERO VISITAS | Corresponde al número de veces que se le visitó para realizar la notificación del documento. | |
| CODIGO NOTIFICADOR | Identifica el código del notificador que realizó la gestión del documento. | |
| TIPO LUGAR UBICACIÓN | Identifica el lugar donde se realizó la notificación del documento. | |
| GESTION EN VENTANILLA | Identifica si hubo o no gestión en ventanilla para la notificación. | |
| TIPO NOTIFICADOR | Identifica el tipo de notificador que realizó la gestión. | ASI OCA |

| <i>Variables Independientes</i> | <i>Descripción</i> | <i>Observaciones</i> |
|--|--|---|
| CODIGO TIPO MEDIO | Identifica el código del medio de notificación | BOTER BOTES NOT VENT EMP PRENS |
| DESCRIPCION TIPO MEDIO | Describe el medio de notificación realizada. | BOLETA TERCERO BOLETA TESTIGO EN PERSONA VENTANILLA EMPRESA NOTIFICADORA PRENSA |

Adicionalmente se muestra una estadística descriptiva de las variables más relevantes ya que con ella podemos estimar cuáles podrían ser los resultados del modelo que se detallará más adelante.

3.3 Estadística descriptiva de las variables³¹

Este análisis se lo realizará para los contribuyentes no ubicados, con la finalidad de estimar un posible perfil para este tipo de contribuyentes.

Es importante mencionar que la interpretación de las variables está realizada sobre la totalidad de los contribuyentes registrados a través del Sistema Nacional de Notificaciones y Valija del SRI durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011, lo cual incluye cualquier tipo de documento emitido por cualquier área funcional de la Administración Tributaria.

Para comprender el estudio de las variables en esta primera parte se analizarán aquellas variables que son consideradas de tipo demográfico atribuidas al contribuyente por ejemplo, estado civil, tipo de trabajo que realizan, profesión, entre las más importantes.

³¹ Para este primer análisis únicamente fue desarrollado en el programa PAWS Statistics 18.

Posteriormente se analizarán aquellas variables de tipo tributario que podrían llegar a determinar un posible comportamiento fiscal, por ejemplo: nivel de omisidad actual, disponibilidad de comprobantes de venta, medio de notificación, ubicación geográfica, actividad o sector económico, entre otras.

3.3.1 Perfil de los posibles contribuyentes no ubicados

De acuerdo al siguiente cuadro podemos ver que el 85,3% de los documentos que la Administración Tributaria emitió y que resultaron como no ubicados fueron enviados a las personas naturales, el cual es un resultado esperado ya que las personas naturales generalmente no suele tener un domicilio permanente donde ejerzan su actividad económica ya que la misma puede estar orientada al trabajo dependiente, independiente o mixto, a diferencia de las sociedades quienes a través de sus estatutos están obligados a señalar el domicilio de la misma.

Tabla 11: Descripción de los documentos no ubicados según tipo de contribuyente

| Tipo de Contribuyente | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| PERSONAS NATURALES | 72.927 | 85,3 | 85,3 |
| SOCIEDADES | 12.589 | 14,7 | 100 |
| Total | 85.516 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

Por otro lado el 53,38% de las personas naturales que se encuentran como No ubicados son casados y el 23,97% son solteros, situación que con la aplicación del modelo econométrico se comprobará si el estado civil de los contribuyentes incide en la no ubicación.

Tabla 12: Descripción de los no ubicados según estado civil

| Estado Civil | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|

| | | | |
|--------------|--------------|------------|--------|
| S/D | 12889 | 15,1 | 15,07 |
| CASADO | 45651 | 53,38 | 68,46 |
| DIVORCIADO | 5015 | 5,86 | 74,32 |
| SOLTERO | 20500 | 23,97 | 98,29 |
| UNIÓN LIBRE | 5 | 0,01 | 98,30 |
| VIUDO | 1456 | 1,70 | 100,00 |
| Total | 85516 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

El inicio de la actividad económica para las personas naturales puede estar dado en función de los siguientes escenarios: (a) Por el trabajo en relación de dependencia: es decir que la persona depende económicamente de uno o varios empleadores; (b) Por el trabajo de forma independiente: es decir que la persona ejerce actividades comerciales, profesionales o de servicio, en el primer caso su domicilio fiscal correspondería a la dirección física de su empleador y para el segundo caso la dirección fiscal sería donde efectivamente el contribuyente ejerza su actividad económica, pudiendo ser: su vivienda, su local comercial sea propio o arrendado o un domicilio de terceros.

Según la información del cuadro adjunto, se puede observar que cerca del 58% de personas naturales realizan actividades de forma independiente, lo que aumenta la posibilidad de que el contribuyente sea No Ubicado al no tener la certeza de la localización de su domicilio fiscal.

Tabla 13: Descripción de los no ubicados según tipo de trabajo

| Tipo contribuyente | TIPO_TRABAJO | | | |
|---------------------------|--------------|--------|---------------|----------|
| | NINGUNO | AMBOS | INDEPENDIENTE | REL. DEP |
| | Cuenta | Cuenta | Cuenta | Cuenta |
| PERSONAS NATURALES | 5934 | 18846 | 41750 | 6397 |

| | | | | |
|-------------------|-----|---|-------|---|
| SOCIEDADES | 526 | 0 | 12063 | 0 |
|-------------------|-----|---|-------|---|

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

Otra característica importante que se ha considerado para el estudio es la relación del contribuyente No Ubicado y su disponibilidad para la emisión de comprobantes de venta, existe la posibilidad de que el contribuyente sea No ubicado precisamente porque ya no ejerce ninguna actividad económica y por tanto no debería poseer comprobantes de venta vigentes, no obstante esto no limita la facultad que tiene la Administración Tributaria para ejercer los controles sobre las actuaciones pasadas del contribuyente.

Sin embargo la información del cuadro adjunto nos demuestra que cerca del 52% de los contribuyentes No Ubicados tienen comprobantes de venta vigentes lo que denota una alta probabilidad de que el contribuyente efectivamente si realiza actividad económica alguna, se podría deducir entonces que evidentemente el contribuyente no quiere ser ubicado o que el proceso de gestión de la notificación puede tener debilidades como la falta de información externa complementaria.

Tabla 14: Comprobantes de venta vigentes³²

| Marca CV | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------|------------|------------|----------------------|
| 0 | 732 | 0,9% | 0,9% |
| 1 | 43781 | 51,2% | 52,1% |
| 2 | 41003 | 47,9% | 100,0% |
| Total | 85516 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

³² Significado de las variables: 1 Si tiene, 2 No tiene y 0 No aplica.

3.4 Ubicación Geográfica

Es importante considerar la región donde más se concentran los contribuyentes No Ubicados a nivel de provincia, según la información del cuadro adjunto se observa que la mayor concentración de los No Ubicados se encuentra en las principales provincias del Ecuador, así el 24,23% de los contribuyentes no ubicados se encuentran en la provincia de Pichincha, seguido del 12,47% registrado en la provincia del Tungurahua.

Tabla 15: Distribución de los documentos No Ubicados por provincia

| Provincia | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|--------------|------------|----------------------|
| AZUAY | 2592 | 3,03 | 3,03 |
| BOLIVAR | 564 | 0,66 | 3,69 |
| CAÑAR | 549 | 0,64 | 4,33 |
| CARCHI | 787 | 0,92 | 5,25 |
| CHIMBORAZO | 2622 | 3,07 | 8,32 |
| COTOPAXI | 1936 | 2,26 | 10,58 |
| EL ORO | 2738 | 3,20 | 13,78 |
| ESMERALDAS | 3480 | 4,07 | 17,85 |
| GALAPAGOS | 1078 | 1,26 | 19,11 |
| GUAYAS | 7326 | 8,57 | 27,68 |
| IMBABURA | 3116 | 3,64 | 31,33 |
| LOJA | 6168 | 7,21 | 38,54 |
| LOS RIOS | 1510 | 1,77 | 40,30 |
| MANABI | 7067 | 8,26 | 48,57 |
| MORONA SAN | 1136 | 1,33 | 49,90 |
| NAPO | 1905 | 2,23 | 52,12 |
| ORELLANA | 637 | 0,74 | 52,87 |
| PASTAZA | 1615 | 1,89 | 54,76 |
| PICHINCHA | 20722 | 24,23 | 78,99 |
| SANTA ELEN | 994 | 1,16 | 80,15 |
| SANTO DOMI | 3714 | 4,34 | 84,49 |
| SUCUMBIOS | 1237 | 1,45 | 85,94 |
| TUNGURAHUA | 10667 | 12,47 | 98,41 |
| ZAMORA CHI | 1356 | 1,59 | 100,00 |
| Total | 85516 | 100 | |

3.5 Descripción del Modelo Econométrico

Para encontrar cuáles son las características y factores más importantes que resaltan de los contribuyentes No ubicados para determinar la probabilidad de un contribuyente sobre el cual la Administración Tributaria no ha realizado ninguna gestión, sea catalogado como No ubicado, se plantea la utilización del modelo Probit dado que este modelo cumple con la existencia de una variable latente subyacente de la cual se observa una evidencia dicotómica.³³

3.5.1 Modelo PROBIT

El modelo Probit pertenece a los modelos de respuesta binaria³⁴, es decir la variable endógena es una variable dicotómica que toma el valor de 1 y 0, 1 para indicar el éxito en esta variable de análisis y 0 para el caso contrario.³⁵

3.5.2 Preparación y Ajustes de Variables

Previo a la aplicación del modelo Probit, el mismo que será realizado en el programa Stata, se deben validar y depurar las variables que servirán de insumo para la realización de nuestro objetivo, es así que a través de los comandos *tab* y *sum* podemos describir estas variables y determinar si los datos presentados son coherentes, y de ser necesario se pueden realizar ajustes para que los resultados sean más reales.

Se inicia con la revisión de la variable objetivo o endógena sobre la cual se relacionará el resto de variables en el modelo Probit, observamos los siguientes resultados.

³³Ramírez M. (2005)

³⁴Modelos de respuesta binaria son: Modelo de probabilidad lineal, Modelo Probit y Modelo Logit

³⁵Ramírez M. (2005). Anexos.

Ilustración 9: Distribución de contribuyentes por tipo de ubicación

| Tipo Ubicación | Freq. | Percent | Cum. |
|-----------------------|--------------|----------------|-------------|
| NUB | 85,517 | 25,8 | 25,8 |
| UBI | 245,965 | 74,2 | 100 |
| Total | 331,482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

Como se puede observar de 331.482 observaciones³⁶ se tiene que cerca del 26% de contribuyentes que han sido gestionados por la Administración Tributaria se encuentran como No ubicados, al ser el tipo de ubicación nuestra variable objetivo se procede a generar las variables dicotómicas (*dummies*), para esto se utiliza la siguiente sintaxis:

```
tab tipo_ubicacion, gen(y_ubi)
```

En función de la experiencia de un grupo de funcionarios de la AT³⁷, se procedieron a describir y generar las variables de “control” que podrían estar relacionadas con la probabilidad de ser o no ubicado, así se ejecutaron los siguientes comandos y para cada uno de ellos se muestran los resultados obtenidos.

```
sum num_establecimientos, de
gen x_num_est=num_establecimientos
```

Tabla 16: Descriptivo por número de establecimientos

| NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS | | |
|-----------------------------------|-----------------|---|
| Percentiles | Smallest | |
| 1% | 0 | 0 |

³⁶Notificaciones enviadas únicamente por las áreas funcionales de Control.

³⁷ Participaron funcionarios del Centro de Estudios Fiscales y el área de Programación de Control Tributario.

| | | | | |
|------------|---|---|----------------|------------|
| 5% | 0 | 0 | | |
| 10% | 1 | 0 | Obs | 329252 |
| 25% | 1 | 0 | Sum of Wgt. | 329252 |
| | | | | |
| 50% | 1 | | Mean | 1,06951200 |
| | | | Largest | Std. Dev. |
| | | | | 0,6217464 |
| 75% | 1 | 9 | | |
| 90% | 2 | 9 | Variance | 0,386569 |
| 95% | 2 | 9 | Skewness | 3,472140 |
| 99% | 3 | 9 | Kurtosis | 31,154240 |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable num_establecimientos representa la cantidad de establecimientos activos que el contribuyente registró a la fecha de consulta³⁸ en el RUC, como podemos observar los valores que toma la variable van desde 0 a 9, cuando la variable toma el valor de 0 esto no significa que el contribuyente no tenga ningún establecimiento activo, lo que significa es que el contribuyente sólo registra su domicilio o matriz y no posee ningún establecimiento o sucursal adicional.

```
sum num_contribuyentes_contador , de
gen x_cont_cont=num_contribuyentes_contador
```

Tabla 17: Descriptivo por número de contribuyentes contador

| NÚMERO CONTRIBUYENTES CONTADOR | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----|----------------|-----------|
| Percentiles | Smallest | | | |
| 1% | 0 | 0 | | |
| 5% | 0 | 0 | | |
| 10% | 0 | 0 | Obs | 331100 |
| 25% | 0 | 0 | Sum of Wgt. | 331100 |
| | | | | |
| 50% | 0 | | Mean | 4,497466 |
| | | | Largest | Std. Dev. |
| | | | | 18,45095 |
| 75% | 0 | 370 | | |
| 90% | 10 | 370 | Variance | 340,4375 |

³⁸ Toda la información se encuentra extraída al 26 de enero de 2012.

| NÚMERO CONTRIBUYENTES CONTADOR | | | | |
|---------------------------------------|----|-----|----------|----------|
| 95% | 24 | 370 | Skewness | 9,658909 |
| 99% | 81 | 370 | Kurtosis | 134,2255 |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable num_contribuyentes_contador representa el número de veces que el contador que se encuentra registrado como contador en el RUC del contribuyente notificado se repite como contador en otros contribuyentes.

En este caso, la variable toma valores desde 0 cuando el contribuyente objeto de estudio no es obligado a llevar contabilidad y por lo tanto no tiene contador registrado en la información de su RUC, y hasta 370 cuando el contador del contribuyente notificado es contador en 370 sujetos pasivos adicionales. Generalmente este comportamiento se registra en las administradoras de fondos y/o fideicomisos.

sum num_contribuyentes_representa, de
gen x_cont_rep=num_contribuyentes_representa

Tabla 18: Descriptivo por número de contribuyentes representante

| NÚMERO CONTRIBUYENTES REPRESENTANTE | | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------|-----------|
| Percentiles | Smallest | | | |
| 1% | 0 | 0 | | |
| 5% | 0 | 0 | | |
| 10% | 0 | 0 | Obs | 331170 |
| 25% | 0 | 0 | Sum of Wgt. | 331170 |
| 50% | 0 | | Mean | 0,276822 |
| | | Largest | Std. Dev. | 0,7974807 |
| 75% | 0 | 9 | | |
| 90% | 1 | 9 | Variance | 0,6360 |
| 95% | 2 | 9 | Skewness | 4,712291 |

| | | | | |
|------------|----------|----------|-----------------|----------------|
| 99% | 4 | 9 | Kurtosis | 33,3341 |
|------------|----------|----------|-----------------|----------------|

Fuente: SRI – SNNV

Elaboración: La autora

La variable num_contribuyentes_representa significa el número de veces que la persona natural que se encuentra registrada como representante legal en el RUC del contribuyente notificado se repite como representante legal en otras sociedades.

En este caso, la variable toma valores desde 0 cuando el contribuyente objeto de estudio no es sociedad y por lo tanto no tiene representante legal registrado en la información de su RUC, y hasta 9 cuando el representante legal de la sociedad notificada es representante legal en 9 sujetos pasivos adicionales.

```
tab mar_clave_internet
```

```
tab mar_clave_internet, gen(x_cl_int)
```

Tabla 19: Distribución de contribuyentes por marca de clave internet

| Marca clave internet | Freq. | Percent | Cum. |
|-----------------------------|---------------|----------------|-------------|
| 1 | 248059 | 74,83 | 74,83 |
| 2 | 83423 | 25,17 | 100 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV

Elaboración: La autora

La variable mar_clave_internet identifica si el contribuyente posee o no clave para realizar declaraciones a través de internet, en este caso los valores que toma son 1 cuando si tiene clave de internet y 2 cuando no tiene clave de internet.

Como podemos observar cerca del 75% de contribuyentes registra clave por internet.

```
tab mar_comprobante_venta_vigente
tab mar_comprobante_venta_vigente, gen(x_vt_vg)
```

Tabla 20: Distribución de contribuyentes por marca de comprobantes de venta vigentes

| Marca comp. Vta. Vig. | Freq. | Percent | Cum. |
|----------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| 0 | 2263 | 0,68 | 0,68 |
| 1 | 185930 | 56,09 | 56,77 |
| 2 | 143289 | 43,23 | 100 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable mar_comprobante_venta_vigente representa si el contribuyente posee comprobantes de venta³⁹ vigentes, es decir que si la fecha final de autorización de los comprobantes es mayor a la fecha de la consulta.

Los valores que toma esta variable son: 1 = si tiene comprobantes vigentes, 2 = no tiene comprobantes vigentes y 0 = no aplica, esto significa que el contribuyente registrado no requiere solicitar comprobantes de venta específicamente esto se aplica a los contribuyentes que trabajan exclusivamente en Relación de Dependencia.

```
sum cuenta_est_tributa_si, de
gen x_ct_est=cuenta_est_tributa_si
```

Tabla 21: Descriptivo por Si Estado Tributario

CUENTA SI ESTADO TRIBUTARIO

³⁹ Se consideran los siguientes tipos de comprobante: Facturas, Notas de Ventas; Comprobantes de Retención, Notas de Crédito y Débito, Liquidaciones de compras de bienes y servicios.

| CUENTA SI ESTADO TRIBUTARIO | | | | |
|------------------------------------|-----------------|---|----------------|-----------|
| Percentiles | Smallest | | | |
| 1% | 0 | 0 | | |
| 5% | 0 | 0 | | |
| 10% | 0 | 0 | Obs | 306314 |
| 25% | 1 | 0 | Sum of Wgt. | 306314 |
| 50% | 1 | | Mean | 1,719304 |
| | | | Largest | Std. Dev. |
| | | | | 1,522252 |
| 75% | 3 | 9 | | |
| 90% | 4 | 9 | Variance | 2,3173 |
| 95% | 5 | 9 | Skewness | 1,103730 |
| 99% | 6 | 9 | Kurtosis | 4,3545 |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: Autor

La variable `cuenta_est_tributa_si` significa el número de veces que el contribuyente estuvo en estado tributario⁴⁰ en el año, los valores que toma esta variable son de 0 cuando el contribuyente siempre estuvo al día en sus obligaciones y 9 significa que 9 veces el contribuyente tuvo algún incumplimiento durante el año sin embargo las 9 veces subsanó tal comportamiento.

```
tab tipo_notificador
tab tipo_notificador, gen(x_tip_not)
```

Tabla 22: Distribución de contribuyentes por tipo de notificador

| TIPO NOTIFICADOR | Freq. | Percent | Cum. |
|-------------------------|---------------|----------------|-------------|
| ASI | 189051 | 57,08 | 57,08 |
| OCA | 142134 | 42,92 | 100 |
| Total | 331185 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

⁴⁰ Estado Tributario Si, significa que el contribuyente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias y de requerirlo puede solicitar a la AT nuevas autorizaciones para comprobantes de venta.

La variable `tipo_notificador` representa el tipo de notificador que realizó la notificación, los valores que toma la variable son ASI cuando el notificador está asignado al grupo de trabajo⁴¹ y OCA cuando el notificador es ocasional y no pertenece a ese grupo de trabajo, esto puede presentarse cuando pueden existir exceso de documentos a notificar y los notificadores asignados no son suficientes para cubrir las rutas, en ese caso se envían notificadores ocasiones de otros grupos de trabajo para completar las notificaciones.

```
tab codigo_tipo_medio
tab codigo_tipo_medio, gen(x_tip_med)
```

Tabla 23: Distribución de contribuyentes por tipo medio notificación

| TIPO MEDIO | Freq. | Percent | Cum. |
|-------------------|---------------|----------------|-------------|
| BOTER | 170409 | 51,41 | 51,41 |
| BOTES | 69685 | 21,02 | 72,43 |
| BZE | 1286 | 0,39 | 72,82 |
| EMP | 4172 | 1,26 | 74,08 |
| FAX | 202 | 0,06 | 74,14 |
| NOT | 84856 | 25,6 | 99,74 |
| PRENS | 105 | 0,03 | 99,77 |
| VENT | 767 | 0,23 | 100 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

⁴¹Representa a la ubicación geográfica donde el notificador realiza su trabajo regularmente, por ejemplo Regional Norte – Pichincha – Oficina Páez y Ramírez Dávalos.

La variable `codigo_tipo_medio` representa la forma de notificación por la que se le hace llegar el documento al contribuyente, los valores que toma la variable se describen en el cuadro siguiente:

Tabla 24: Descripción tipo medio notificación

| Cod. Tipo Medio | Nombre tipo medio | Descripción |
|------------------------|--------------------------|---|
| BOTER | BOLETA TERCERO | Cuando la notificación es recibida por una tercera persona pero que si tiene relación con el contribuyente, ejemplo: espos@, padre, guardia, emplead@, etc. |
| BOTES | BOLETA TESTIGO | Cuando la notificación es realizada con la presencia de un testigo, en este caso el testigo no conoce al contribuyente. |
| BZE | BUZON VIRTUAL | Cuando la notificación es realizada de forma electrónica en el buzón virtual del contribuyente. |
| EMP | EMPRESA NOTIFICADORA | Cuando la notificación es realizada por la empresa notificadora. |
| FAX | FAX | Cuando la notificación es realizada por fax. |
| NOT | EN PERSONA | Cuando la notificación es recibida por el contribuyente. |
| PRENS | PRENSA | Cuando la notificación es realizada a través de los anuncios en prensa ya que ha sido imposible la ubicación en persona. |
| VENT | VENTANILLA | Cuando la notificación es realizada en las ventanillas del SRI. |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

```
sum cuenta_direcciones, de
gen x_ct_dir=cuenta_direcciones
```

Tabla 25: Descriptivo por Número de Direcciones

| NÚMERO DE DIRECCIONES | | | | |
|------------------------------|-----------------|---|-------------|----------|
| Percentiles | Smallest | | | |
| 1% | 1 | 0 | | |
| 5% | 1 | 0 | | |
| 10% | 1 | 0 | Obs | 331482 |
| 25% | 1 | 0 | Sum of Wgt. | 331482 |
| 50% | 1 | | Mean | 1,370566 |
| | Largest | | Std. Dev. | 0,673573 |

| NÚMERO DE DIRECCIONES | | | | |
|------------------------------|---|---|----------|----------|
| 75% | 2 | 6 | | |
| 90% | 2 | 6 | Variance | 0,4537 |
| 95% | 3 | 6 | Skewness | 1,848384 |
| 99% | 4 | 6 | Kurtosis | 6,7933 |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable `cuenta_direcciones` significa el número de direcciones registradas en las bases de datos de la Administración Tributaria, incluyen fuentes propias o fuentes de terceros.

Posterior a la generación de variables *dummies* de control, también se generaron marcas categóricas relacionadas directamente como atributo del contribuyente, se generó los siguientes comandos:

```
tab urbano_rural
tab urbano_rural, gen(x_ur)
```

Tabla 26: Distribución de contribuyentes por Zona Urbana o Rural

| URBANO RURAL | Freq. | Percent | Cum. |
|-------------------------|--------------|----------------|-------------|
| RURAL | 54028 | 16,3 | 16,3 |
| URBANO | 277453 | 83,7 | 100 |
| Total | 331481 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable `urbano_rural` significa la zona en la que el contribuyente tiene su domicilio según la dirección registrada en el RUC, se consideran zonas urbanas y rurales según la ubicación de la parroquia, se observa que el 83,7% de documentos fueron notificados en la zona urbana.

tab prioridad_urbano_rural

tab prioridad_urbano_rural, gen(x_p_ur)

Tabla 27: Distribución de contribuyentes por Prioridad Urbano o Rural

| PRIORIDAD URBANO RURAL | Freq. | Percent | Cum. |
|---------------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| 1 | 280627 | 84,66 | 84,66 |
| 2 | 41034 | 12,38 | 97,04 |
| 3 | 9820 | 2,96 | 100 |
| Total | 331481 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV

Elaboración: La autora

La variable prioridad_urbano_rural representa la facilidad o nivel de accesibilidad para llevar a cabo la notificación, siendo 1 de total accesibilidad, 2 de mediana accesibilidad y 3 de difícil accesibilidad. Es importante considerar que esta prioridad se relaciona con la zona urbana o rural.

tab tipo_trabajo

tab tipo_trabajo, gen(x_tip_trb)

Tabla 28: Distribución de contribuyentes por Tipo de Trabajo

| TIPO DE TRABAJO | Freq. | Percent | Cum. |
|----------------------------|---------------|----------------|-------------|
| AMBOS | 89274 | 28,33 | 28,33 |
| INDEPENDIENTES | 212072 | 67,29 | 95,62 |
| REL. DEP. | 13807 | 4,38 | 100 |
| Total | 315153 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV

Elaboración: La autora

La variable `tipo_trabajo` indica el tipo de trabajo que realiza el contribuyente, por ejemplo: INDEPENDIENTE si únicamente se encuentra registrado en el RUC ejerciendo alguna actividad económica, REL. DEP. si sólo trabaja en Relación de Dependencia y AMBOS si realiza los dos tipos de actividades.

```
tab clase_contribuyente
tab clase_contribuyente, gen(x_cl_cont)
```

Tabla 29: Distribución de contribuyentes por Clase

| CLASE CONTRIBUYENTE | Freq. | Percent | Cum. |
|--------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| 1 | 5773 | 1,74 | 1,74 |
| 2 | 313236 | 94,5 | 96,24 |
| 3 | 12473 | 3,76 | 100 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable `clase_contribuyente` indica el tipo de clase de contribuyente que es para la Administración Tributaria, siendo 1 = ESPECIAL, 2 = OTROS y 3 = RISE.

```
tab estado_contribuyente
tab estado_contribuyente, gen(x_est_cont)
```

Tabla 30: Distribución de contribuyentes por Estado

| ESTADO CONTRIBUYENTE | Freq. | Percent | Cum. |
|---------------------------------|--------------|----------------|-------------|
| 1 | 301346 | 90,91 | 90,91 |
| 3 | 2499 | 0,75 | 91,66 |
| 4 | 27637 | 8,34 | 100 |

| | | |
|--------------|--------|-----|
| Total | 331482 | 100 |
|--------------|--------|-----|

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable estado_contribuyente representa el estado actual del contribuyente en la Administración Tributaria, siendo 1 = ACTIVO, 3 = PASIVO y 4 = SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

```
tab descripcion_tipo_contribuyent
tab descripcion_tipo_contribuyent , gen(x_tip_cont)
```

Tabla 31: Distribución de contribuyentes por Tipo

| TIPO CONTRIBUYENTE | Freq. | Percent | Cum. |
|-------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| PERS. NATURALES | 273229 | 82,43 | 82,43 |
| SOCIEDADES | 58253 | 17,57 | 100 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable descripcion_tipo_contribuyent representa el tipo de contribuyente que se encuentra registrado en la AT, los contribuyentes pueden ser personas naturales y sociedades, cerca del 83% de documentos notificados fueron enviados a las personas naturales.

```
gen aux=substr(cod_act_economica_nivel6,1,1)
tab aux
tab aux, gen(x_act_cont)
```

Tabla 32: Distribución de contribuyentes según Sector Económico

| VAR. AUXILIAR | Freq. | Percent | Cum. |
|--------------------------|--------------|----------------|-------------|
|--------------------------|--------------|----------------|-------------|

| VAR. AUXILIAR | Freq. | Percent | Cum. |
|----------------------|---------------|----------------|-------------|
| A | 11391 | 3,44 | 3,44 |
| B | 2037 | 0,62 | 4,06 |
| C | 810 | 0,24 | 4,30 |
| D | 28293 | 8,54 | 12,84 |
| E | 140 | 0,04 | 12,88 |
| F | 12408 | 3,74 | 16,62 |
| G | 101496 | 30,62 | 47,24 |
| H | 13871 | 4,18 | 51,42 |
| I | 30871 | 9,31 | 60,73 |
| J | 2090 | 0,63 | 61,36 |
| K | 70619 | 21,3 | 82,66 |
| L | 5337 | 1,61 | 84,27 |
| M | 12435 | 3,75 | 88,02 |
| N | 11779 | 3,55 | 91,57 |
| O | 25614 | 7,73 | 99,30 |
| P | 1261 | 0,38 | 99,68 |
| Q | 50 | 0,02 | 99,70 |
| R | 553 | 0,17 | 99,87 |
| S | 361 | 0,11 | 99,98 |
| T | 66 | 0,02 | 100,00 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

La variable auxiliar representa el grupo general de acuerdo a la clasificación CIU de actividades económicas, en este caso las actividades más representativas de los contribuyentes notificados son:

Tabla 33: Descripción de actividades según CIU

| Grupo | Descripción |
|--------------|---|
| D | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. |
| G | Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos, automotores y motocicletas |
| I | Actividades de alojamiento y servicio de comida |
| K | Actividades financieras y de seguros |
| O | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. |

Fuente: SRI – RUC

Elaboración: La autora

tab descripcion_provincia_eo

tab descripcion_provincia_eo, gen(x_prov_cont)

Tabla 34: Distribución de contribuyentes por Provincia

| PROVINCIA | Freq. | Percent | Cum. |
|------------------|---------------|----------------|-------------|
| AZUAY | 14835 | 4,48 | 4,48 |
| BOLIVAR | 4796 | 1,45 | 5,93 |
| CARCHI | 4709 | 1,42 | 7,35 |
| CAÑAR | 4108 | 1,24 | 8,59 |
| CHIMBORAZO | 13502 | 4,07 | 12,66 |
| COTOPAXI | 9331 | 2,81 | 15,47 |
| EL ORO | 16441 | 4,96 | 20,43 |
| ESMERALDAS | 9094 | 2,74 | 23,17 |
| GALAPAGOS | 3342 | 1,01 | 24,18 |
| GUAYAS | 54350 | 16,4 | 40,58 |
| IMBABURA | 9933 | 3 | 43,58 |
| LOJA | 15452 | 4,66 | 48,24 |
| LOS RIOS | 5056 | 1,53 | 49,77 |
| MANABI | 24193 | 7,3 | 57,07 |
| MORONA SAN | 3297 | 0,99 | 58,06 |
| NAPO | 4754 | 1,43 | 59,49 |
| ORELLANA | 1737 | 0,52 | 60,01 |
| PASTAZA | 4327 | 1,31 | 61,32 |
| PICHINCHA | 80299 | 24,22 | 85,54 |
| SANTA ELEN | 3247 | 0,98 | 86,52 |
| SANTO DOMI | 10306 | 3,11 | 89,63 |
| SUCUMBIOS | 4067 | 1,23 | 90,86 |
| TUNGURAHUA | 26561 | 8,01 | 98,87 |
| ZAMORA CHI | 3745 | 1,13 | 100,00 |
| Total | 331482 | 100 | |

Fuente: SRI – SNNV

Elaboración: La autora

La variable descripcion_provincia_eo corresponde a la distribución de los contribuyentes notificados según la provincia de residencia, en este caso las

provincias que más concentran los documentos notificados son: Pichincha, Guayas y Tungurahua.

3.5.3 Resultados del Modelo

Una vez que se prepararon las variables y se generaron las variables dummies de estudio se procede a generar el modelo Probit considerando que $y = \text{No Ubicado}$ y $X =$ al resto de variables de control y marcas para el análisis.

Al ejecutar el comando el programa automáticamente procedió a eliminar algunas variables por colinealidad⁴².

Para determinar cuáles son las variables más representativas en el modelo se observa el coeficiente $P > z$, cuando este coeficiente es menor al 0,005 significa que su nivel de significancia es representativo al 95% es decir que esta variable si se relaciona con el modelo.

Los resultados más representativos se describen en la tabla siguiente:

Tabla 35: Resultados más representativos de la regresión Probit

| | | |
|-----------------------------|-----------------|----------|
| Probit regression | Number of obs = | 286577 |
| | LR chi2(65) = | 76437.71 |
| | Prob > chi2 = | 0.0000 |
| Log likelihood = -120935.55 | Pseudo R2 = | 0.2401 |

| y_ubi1 | Coef. | Std. Err. | Z | P>z | [95% Conf. Interval] |
|-------------|-----------|-----------|--------|-------|----------------------|
| x_num_est | .0575914 | .0051921 | 11.09 | 0.000 | .0474151 .0677678 |
| x_cont_cont | -.0016628 | .0001622 | -10.25 | 0.000 | -.0019807 -.0013449 |
| x_cl_int2 | -.0243145 | .0072732 | -3.34 | 0.001 | -.0385697 -.0100593 |
| x_vt_vg3 | .1594924 | .0067167 | 23.75 | 0.000 | .1463279 .172657 |

⁴²Que una variable X_1 sea combinación lineal de otra X_2 , significa que ambas están relacionadas por la expresión $X_1 = b_1 + b_2X_2$, siendo b_1 y b_2 constantes, por lo tanto el coeficiente de correlación entre ambas variables será 1. (http://www.hrc.es/bioest/Reglin_15.html)

| | | | | | | |
|--------------|-----------|----------|--------|-------|-----------|------------|
| x_tip_not1 | .1109151 | .0113822 | 9.74 | 0.000 | .0886063 | .1332238 |
| x_tip_med1 | -.2505707 | .1046011 | -2.40 | 0.017 | -.4555852 | -.0455562 |
| x_tip_med2 | -.3685729 | .1047814 | -3.52 | 0.000 | -.5739407 | -.1632051 |
| x_tip_med6 | 1.271771 | .1047059 | 12.15 | 0.000 | 1.066551 | 147.699 |
| x_ct_dir | .248484 | .0048536 | 51.20 | 0.000 | .2389711 | .2579969 |
| x_cl_cont2 | .1812797 | .0163523 | 11.09 | 0.000 | .1492298 | .2133296 |
| x_tip_cont1 | -.2096877 | .0122358 | -17.14 | 0.000 | -.2336694 | -.185706 |
| x_prov_cont2 | -1.109232 | .0468248 | -23.69 | 0.000 | -1.201007 | -1.017.457 |
| x_prov_cont4 | -1.041305 | .0459153 | -22.68 | 0.000 | -1.131298 | -.9513129 |
| x_prov_cont8 | -.8372891 | .0389366 | -21.50 | 0.000 | -.9136034 | -.7609748 |
| _cons | .4549605 | .3603755 | 1.26 | 0.207 | -.2513624 | 1.161.283 |

Fuente: SRI – SNNV
Elaboración: La autora

Podemos observar que las variables más representativas que aportan a la incidencia de ser o no ubicado son:

Número de establecimientos: Es decir la cantidad que de establecimientos que tiene el contribuyente aporta para que sea no ubicado.

Número contribuyente contador: La variable de contador en otros contribuyentes también es representativa para la incidencia de ser no ubicado.

Marca clave internet: Aquellos contribuyentes que no tienen clave de internet tienen mayor probabilidad de ser no ubicados.

Marca comprobante venta vigente: Cuando los contribuyentes no tienen comprobantes vigentes tienen mayor probabilidad de ser no ubicados.

Tipo notificación 1: Aquellos contribuyentes que fueron notificados por un notificador asignado tienen más probabilidad de ser no ubicados.

Tipo medio 1, 2 y 6: Aquellos contribuyentes que fueron notificados a través de Boleta Terceros, Boleta Testigo y en Persona tienen más probabilidad de ser no ubicados en relación a los otros medios.

Cuenta direcciones: Una característica representativa que determina a los no ubicados es el número de direcciones que la Administración posee para ubicar al contribuyente.

Clase contribuyente 2 y tipo contribuyente 1: Otro atributo representativa de los no ubicados es la clase del contribuyente, aquellos de clase Otros son los más representativos para ser no ubicados esto está directamente relacionado con el tipo de Personas Naturales.

Provincia: a nivel de provincias casi todas están relacionadas con la no ubicación del contribuyente sin embargo las provincias que tienen una mayor ponderación en el modelo son: Bolívar, Cañar y Esmeraldas.

Para complementar nuestro análisis se ejecutó el modelo dprobit para verificar los efectos marginales, es decir en cuanto aumenta o disminuye la probabilidad de no ubicación cuando existe un incremento de alguno de los criterios.

Tabla 36: Resultados más representativos de la regresión dprobit

Probit regression, reporting marginal effects Number of obs = 286577
 LR chi2(65) =76437.71
 Prob > chi2 = 0.0000
 Log likelihood = -120935.55 Pseudo R2 = 0.2401

| y_ubi1 | dF/dx | Std. Err. | z | P>z | x-bar | [| 95% C.I. |] |
|----------|-----------|-----------|--------|-------|---------|----------|----------|---|
| x_num~t | .0160823 | .0014498 | 11.09 | 0.000 | 1.12494 | .013241 | .018924 | |
| x_cont~t | -.0004643 | .0000453 | -10.25 | 0.000 | 5.0062 | -.000553 | -.000376 | |

| | | | | | | | |
|-----------|-----------|----------|--------|-------|---------|----------|----------|
| x_cl_i~2* | -.0067519 | .0020083 | -3.34 | 0.001 | .22863 | -.010688 | -.002816 |
| x_vt_vg3* | .0449698 | .0019088 | 23.75 | 0.000 | .425439 | .041229 | .048711 |
| x_ct_est | -.0048354 | .0005954 | -8.12 | 0.000 | 1.77635 | -.006002 | -.003668 |
| x_ti~ot1* | .0307445 | .0031304 | 9.74 | 0.000 | .577122 | .024609 | .03688 |
| x_tip~d2* | -.0936371 | .0239702 | -3.52 | 0.000 | .215733 | -.140618 | -.046656 |
| x_tip~d3* | -.1119066 | .0193563 | -4.22 | 0.000 | .0032 | -.149844 | -.073969 |
| x_tip~6* | .4203327 | .0363922 | 12.15 | 0.000 | .252592 | .349005 | .49166 |
| x_ct_dir | .0693888 | .0013484 | 51.20 | 0.000 | 1.39037 | .066746 | .072032 |
| x_ur2* | -.0221761 | .0028763 | -7.87 | 0.000 | .838399 | -.027814 | -.016539 |
| x_p_ur1* | -.1221394 | .0057088 | -23.28 | 0.000 | .844272 | -.133329 | -.11095 |
| x_p_ur2* | -.1195328 | .0033733 | -28.62 | 0.000 | .125806 | -.126144 | -.112921 |
| x_cl_c~2* | .0471325 | .003933 | 11.09 | 0.000 | .944015 | .039424 | .054841 |
| x_ti~nt1* | -.0617128 | .0037744 | -17.14 | 0.000 | .812783 | -.06911 | -.054315 |
| x_pro~t2* | -.1773899 | .0030573 | -23.69 | 0.000 | .014656 | -.183382 | -.171398 |
| x_pro~t4* | -.1723109 | .0033361 | -22.68 | 0.000 | .012684 | -.178849 | -.165772 |
| x_pro~t5* | -.1454071 | .0050054 | -18.73 | 0.000 | .041964 | -.155218 | -.135597 |
| x_pro~t7* | -.1503692 | .0049117 | -19.52 | 0.000 | .051096 | -.159996 | -.140742 |
| x_pro~t8* | -.1571835 | .0041606 | -21.50 | 0.000 | .028177 | -.165338 | -.149029 |

obs. P .2437495

pred. P .1991538 (at x-bar)

(*) dF/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

z and P>z correspond to the test of the underlying coefficient being 0

Los resultados de la regresión dprobit muestran los efectos marginales de la probabilidad de no ubicación de los contribuyentes cuando existe algún incremento o disminución de nuestras variables de estudio, así por ejemplo observamos lo siguiente:

- Para los documentos que son enviados a notificarse de forma personal, por cada incremento de este medio de notificación la probabilidad de ser no ubicado se incrementa en 42%.
- Cuando existe un incremento de un contribuyente perteneciente a las provincias de: Bolívar, Cañar, Chimborazo, El Oro y Esmeraldas la probabilidad de ser no ubicado disminuye en promedio en el 16%.
- Por cada contribuyente que no tenga comprobantes de venta vigentes la probabilidad de ser no ubicado se incrementa en el 4,49%,

- La probabilidad de ser no ubicado disminuye en 11,2% si se utiliza el medio de notificación electrónica a través del buzón del contribuyente.
- Por cada dirección adicional que la Administración Tributaria tenga para notificar al contribuyente, la probabilidad de que este contribuyente sea no ubicado aumenta en 6,9%.

De esta manera se observa que algunas de las características tributarias y no tributarias que fueron seleccionadas para ser parte de este estudio, inciden positiva o negativamente en la probabilidad de ser No Ubicado, por lo tanto se puede comprobar que con el cumplimiento de nuestra hipótesis podremos plantear en el capítulo siguiente el Modelo de Gestión para el Registro Único de Contribuyentes.

Capítulo IV

Propuesta del Modelo de Gestión del Registro Único de Contribuyentes

4.1 Antecedentes

Hemos observado los resultados previos que arrojó el modelo Dprobit, a través del cual se pudo determinar las características más representativas de los contribuyentes no ubicados, estos resultados nos permitirán establecer un modelo de Gestión para que la Administración Tributaria sea más eficiente en el proceso de notificaciones.

Algunas de las propuestas no sólo se enfocan al proceso de la notificación sino también a un proceso de capacitación previo al contribuyente y otro tipo de acciones que la Administración Tributaria debe emprender de forma externa.

4.2 Aspectos claves identificados y su recomendación de mejora.

4.2.1 Situación Actual del Registro Único de Contribuyentes

El Registro Único de Contribuyentes registra toda la información relativa al contribuyente, desde sus datos básicos como identificaciones, actividades económicas que realiza, lugar o lugares donde ejerce su actividad económica, medios de contacto, obligaciones tributarias que debe cumplir de acuerdo a su actividad económica.

Esta información es registrada o actualizada por el contribuyente, si se presenta algún cambio, el contribuyente está obligado a registrar todos los cambios dentro de los 30 días en los que ocurrió el suceso.

Actualmente el RUC no se encuentra atado a un sistema de identificación nacional, si bien es cierto se tiene acceso a la base del Registro Civil con la limitación de que la información no es en línea, por otro lado se tiene dependencia del contribuyente para la actualización de cambios, especialmente los de su domicilio o el lugar donde ejerce su actividad económica.

No existen validaciones en línea ni físicas de las direcciones que registran los contribuyentes, algunas direcciones pueden no ser coherentes por ejemplo que dos calles o avenidas nunca se cruzan, las numeraciones de las viviendas o locales comerciales son incorrectos.

Propuesta

Es necesario la creación de un Sistema de Gestión Catastral basado en la información base del Registro Civil, de tal manera que todos los ciudadanos estarán registrados en el SGC, la información con la que se cuenta será actualizada en línea y se pretende que sirva de base para otras instituciones públicas, la información que debe tener este SGC implica todas las posibles direcciones asignadas al ciudadano, sus datos básicos. Una vez que el ciudadano decida iniciar alguna actividad económica entonces se procedería con el registro de alta de actividad económica.

Es importante que este sistema también utilice la geo referenciación basado en la dirección proporcionada por el contribuyente de tal manera que se pueda validar a través de un mapa que la dirección proporcionada es la correcta.

El intercambio de información es un elemento importante para la reducción de no ubicados, se sugiere que la información⁴³ que cuenta la Administración Tributaria sirva de insumo para otras instituciones sean públicas o privadas como complemento a sus operaciones diarias.

4.2.2 Características propias del contribuyente

El modelo arrojó resultados en función de ciertas características del contribuyente, a continuación se describen las mismas y se propone medidas de mitigación.

Por tipo y clase de contribuyente

Se ha identificado que el mayor porcentaje de los contribuyentes no ubicados corresponde al tipo de personas naturales y clase Otros, esto es evidentemente cierto ya que las personas naturales generalmente cumplen en menor proporción⁴⁴ que las sociedades puesto que las segundas se encuentran normadas y controladas por un ente regulador. De igual manera si analizamos la estructura de una sociedad generalmente poseen áreas funcionales según el tipo de actividad especialmente el área de contabilidad o finanzas que son las encargadas del cumplimiento tributario.

Propuesta

Para el caso de las personas naturales se sugiere que existan capacitaciones previas sobre los deberes y obligaciones que tiene el contribuyente desde que se inscribe en el RUC, esta capacitación debe ser obligatoria como requisito para la entrega del RUC. Adicionalmente se plantea una campaña a nivel interno para que los funcionarios que mantienen contacto con los contribuyentes extraigan la mayor cantidad de información del contribuyente, para el caso de personas naturales es importante solicitar números de referencias tanto de familiares como

⁴³ Únicamente nos referimos a la información general del contribuyente que puede ser de carácter público, por ejemplo; identificación, actividades económicas, direcciones y establecimientos.

⁴⁴ En la mayoría de los casos el incumplimiento es por omisión o desconocimiento de la norma.

amigos con la finalidad de establecer un posible contacto en el caso de que no haya sido posible la ubicación en persona.

Por Ubicación Geográfica

Se ha demostrado que las provincias de mayor incidencia en la no ubicación son las de Bolívar, Cañar, Chimborazo, El Oro y Esmeraldas, por lo que es importante realizar un análisis de la estructura geográfica de estas provincias, cantidad de vías de acceso, un adecuado sistema de nomenclatura de calles, tiempo destinado al traslado.

Propuesta

Además de la información que posee la Administración Tributaria es importante establecer contacto con cada uno de los Municipios de las provincias, se sugiere la evaluación del sistema actual de nomenclatura y de ser necesario coordinar acciones para que las áreas tanto urbanas como rurales sean plenamente identificadas.

Por Características Tributarias

Los contribuyentes no ubicados y que tienen comprobantes de venta vigentes representan un riesgo potencial para la administración ya que se puede asumir que siguen teniendo actividad económica pero que no quieren ser encontrados.

Propuesta

A pesar de que es una medida radical se sugiere el retiro de la autorización de los comprobantes de venta vigentes, es decir no sólo se retira la autorización para las siguientes autorizaciones sino que también de las autorizaciones vigentes que tiene el contribuyente automáticamente se dan de baja, de tal manera que tales comprobantes no tendrían validez para el caso de que alguien hubiese adquirido algún bien a un contribuyente No Ubicado.

También es importante comunicar previamente al contribuyente a través de la página web así como brindar el servicio de consultas si los comprobantes de venta son válidos o no.

Otra propuesta se basaría en limitar el número de comprobantes y número de autorizaciones que los contribuyentes solicitan, especialmente para aquellos contribuyentes que ya fueron identificados como No Ubicados y cuyo nivel de transaccionalidad es bajo. Así los contribuyentes estarán obligados a cumplir regularmente con sus obligaciones para que la AT pueda otorgarle los comprobantes de venta sin restricciones.

4.3 Características del proceso de notificación

Por Tipo Notificador

El modelo evidenció que en el tipo de notificador los documentos gestionados a través del notificador asignado representa la mayor cantidad de contribuyentes no ubicados, se entiende por notificador asignado aquel que pertenece al grupo de trabajo donde regularmente cumple sus funciones, sin embargo esto no necesariamente implica que el notificador sea originario de esa localidad y por tanto su capacidad de conocer el sector no sea la más alta.

Propuesta

Se propone una capacitación en coordinación con los Municipios, los Municipios son entidades que se encargan del Sistema de Nomenclatura de Calles y Avenidas de un determinado cantón.

El conocimiento de este sistema de nomenclatura permitirá optimizar el tiempo de búsqueda de una dirección, según los ejes longitudinales y transversales en los que se encuentra fragmentada la ciudad.

Por Medio de Notificación

Es evidente que los medios de notificación a través de la boleta terceros, boleta testigos y de forma personal incide en la no ubicación de los contribuyentes, para el caso de las personas naturales podemos afirmar que existe un gran porcentaje de personas que realizan sus actividades fuera de su domicilio habitual lo que dificulta encontrarlo en las horas laborables que el notificador debe realizar la notificación.

Propuesta

Como principal solución se promueve el uso de la notificación electrónica, actualmente nos encontramos en una época donde el uso de la tecnología es esencial, sin embargo a pesar de que cerca de 3 millones cien mil ecuatorianos no poseen internet⁴⁵ más de 3 millones ochocientos mil ecuatorianos si usaron internet en el año 2010, lo que nos lleva a pensar que la tendencia es cada vez mayor.

Es importante concienciar al contribuyente para el uso de esta nueva tecnología, con la notificación electrónica se reducirían los costos relacionados al proceso de notificación, por ejemplo: cantidad de notificadores, utilización de papel y suministros para la emisión del documento, de esta manera la Administración Tributaria será más eficiente y podrá tener un mayor porcentaje de cobertura de control, esto a su vez generará mejor percepción de riesgo del contribuyente y los incumplimientos cada vez se irán reduciendo.

⁴⁵ <http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/cienciaTecnologia.html#>. Fecha de consulta: 02 de marzo de 2012.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- La información es el principal activo de una institución, el éxito de las operaciones de las administraciones dependerá de que tan estructurada y completa sea la información que posee, por lo tanto la función de registro e identificación del contribuyente en las Administraciones Tributarias constituye el eje medular sobre el cual se sustentan los demás procesos de la Administración Tributaria, es por esta razón que el sistema de RUC debe contener la mayor cantidad de datos posibles, el análisis de estos datos permitirá a las Administraciones Tributarias generar conocimiento, conocimiento que debe ser utilizado para que los procesos de la AT sean eficientes puesto que el costo de gestionar a los contribuyentes es la principal restricción que tiene la AT.
- A partir de la información del obligado, la Administración Tributaria no sólo puede conocer la ubicación geográfica del mismo, sino que también esta información le permitirá realizar estadísticas acerca del cumplimiento tributario efectivo, de igual manera podrá estimar el incumplimiento tributario de los contribuyentes por impuesto, por actividad económica, por ubicación geográfica y demás criterios de comparación, de tal manera que las administraciones tributarias puedan enfocarse en aquellos sectores y contribuyentes que sean representativos sin descuidar a la generalidad de los contribuyentes.

- Los resultados del modelo Probit muestran que los factores determinantes de los contribuyentes No Ubicados recae en el número de establecimientos que posee el contribuyente, por lo tanto si un contribuyente incrementa el número de sus establecimientos en los que ejercerá su actividad económica, el efecto sería la reducción de la posibilidad de que este contribuyente sea No Ubicado; por otro lado si posee o no contador incidirá en la medida en que a través de un contador o tercera persona el contribuyente adquiera una mayor conciencia tributaria y por tanto sus incumplimientos tributarios puedan reducirse con el tiempo. La clave para declaraciones por internet, comprobantes vigentes y las direcciones adicionales del contribuyente también son factores determinantes en el momento de determinar si el contribuyente es No Ubicado, aquel contribuyente que no posea clave ni comprobantes de venta vigente muy probablemente ha dejado de ejercer su actividad económica y por lo tanto su domicilio tributario no exista.

Por otro lado, si la notificación se la realiza de forma personal y la hace un notificador asignado; la mayor incidencia de los No Ubicados recae en las provincias de Bolívar, Cañar y Esmeraldas, debido a que el personal asignado podría tener ciertas limitaciones al tratar de encontrar alguna dirección en una zona que no le pertenece. De igual manera algunas zonas de las provincias mencionadas podrían tener cierta dificultad de acceso por lo que la notificación a esos lugares podría ser complicada o en algunos casos peligrosa.

- Al revisar los efectos marginales obtenidos a través de la regresión dprobit revelan que el incremento de los contribuyentes No Ubicados recaen cuando existe incremento en el medio de notificación personal, o si los contribuyentes pertenecen a las provincias de Bolívar, Cañar y Esmeraldas por lo tanto se deberá evaluar como tal el proceso de notificación, realizar un seguimiento especial a estas zonas y apoyarse en otros medios de notificación establecidos en el Código Tributario ecuatoriano.

Si los contribuyentes no poseen comprobantes de ventas vigentes, se presume que podrían estar ejerciendo actividad económica y que la Administración Tributaria no tiene conocimiento, lo que ocasionaría a que el contribuyente se encuentre expuesto a mayores incumplimientos tributarios.

- Por otro lado la misma regresión indica que uno de los factores más importantes para reducir la probabilidad de no ubicación es mediante la notificación electrónica, la notificación electrónica es un recurso tecnológico relativamente nuevo en el país, posee el mismo efecto legal que una notificación física y su costo de notificación es bajo, sin embargo para implementar al cien por ciento, se debe capacitar exhaustivamente a los contribuyentes sobre el uso, ventajas, deberes y obligaciones de la notificación electrónica especialmente porque la sociedad ecuatoriana aún no es una sociedad electrónicamente avanzada.

5.2 Recomendaciones

5.2.1 Recomendaciones aplicadas a los resultados obtenidos

- Los resultados nos muestran que se debe considerar un solo sistema donde se consolide la mayor información de los ciudadanos, por eso el nuevo Sistema de RUC debe ser un Sistema de Gestión Catastral que parte sobre el registro e identificación de personas desde que nacen, este nuevo sistema debe estar integrado a la información del Registro Civil y su actualización debe ser dos vías.
- El Sistema de Gestión Catastral debe integrarse con información interna y externa por ejemplo: Seguridad Social, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto de Contratación Pública, Policía Nacional, Dirección Nacional de Migración, Empresas públicas de prestación de servicios básicos, entre

otras, esto permitirá tener más opciones de ubicabilidad para los contribuyentes.

- Debe fomentarse a través de campañas informativas la actualización de la información, se debe implementar mecanismos automáticos de actualización a través de medios virtuales. También se debe indicar que la falta de actualización conllevará a sanciones más drásticas como por ejemplo la baja de los comprobantes vigentes que el contribuyente tenía antes de ser no ubicado.
- Se debe dar mayor impulso a la notificación electrónica, principalmente por la reducción significativa de costos, la ampliación de cobertura de control y por la contribución que ésta hace al no utilizar papel debido a que su uso es netamente electrónico y por lo tanto contribuye al mejoramiento ambiental.

5.2.3 Recomendaciones para futuras investigaciones

Las propuestas resultantes para el Modelo de Gestión para el Registro Único de Contribuyentes se basan exclusivamente en los resultados del modelo probit y dprobit obtenidos previamente, estos resultados han permitido identificar nuevos puntos de mejora los cuales han sido mencionados en el apartado anterior, así también se sugiere las siguientes mejoras o consideraciones para un nuevo estudio, como por ejemplo:

- La aplicación del modelo probit y dprobit se realizó sobre la totalidad de los contribuyentes que fueron notificados dentro de algún proceso de control de la AT, por lo tanto la probabilidad de que el contribuyente sea No Ubicado evidentemente será mayor en comparación con aquel contribuyente que voluntariamente requiere la atención de la administración fiscal, por lo tanto se sugiere que en un nuevo estudio se incluya como variable el origen de la notificación como por ejemplo; documentos de deuda, documentos informativos, respuestas a

solicitudes presentadas en la administración y respuestas relacionadas a las devoluciones de impuestos.

- También se sugiere que para el nuevo estudio se ejecute un modelo diferenciador para personas naturales y otro para sociedades puesto que se ha observado que dichos contribuyentes poseen características propias de su tipo y por lo tanto sus resultados podrán ser más exactos.
- Un contribuyente puede ser notificado varias veces dentro de un mismo período de tiempo, en nuestro caso entre el año 2010 y 2011, para este estudio, el modelo desarrollado considera el último estado de ubicación en este período de tiempo. Este modelo podría mejorar si se considera que la variable dependiente de No Ubicado es el promedio del número de veces que el contribuyente ha sido No ubicado.

Para poder perfeccionar las situaciones de mejora en el presente trabajo es importante complementar este estudio con otras investigaciones complementarias relacionadas a los procesos de:

- Gestión de Notificaciones.
- Inscripción, actualización y depuración del RUC.
- Gestión de Sanciones

Anexos

Anexo 1 – Resultados modelo Probit

Probit regression

Number of obs = 286577

LR chi2(65) = 76437.71

Prob > chi2 = 0.0000

Log likelihood = -
120935.55

Pseudo R2 = 0.2401

| y_ubi1 | Coef. | Std. Err. | z | P>z | [95% Conf. Interval] |
|--------------|-----------|-----------|--------|-------|----------------------|
| x_num_est | .0575914 | .0051921 | 11.09 | 0.000 | .0474151 .0677678 |
| x_cont_cont | -.0016628 | .0001622 | -10.25 | 0.000 | -.0019807 -.0013449 |
| x_cont_rep | -.0105284 | .0053413 | -1.97 | 0.049 | -.0209971 -.0000596 |
| x_cl_int2 | -.0243145 | .0072732 | -3.34 | 0.001 | -.0385697 -.0100593 |
| x_vt_vg1 | .2931298 | .2947064 | 0.99 | 0.320 | -.2844841 .8707437 |
| x_vt_vg3 | .1594924 | .0067167 | 23.75 | 0.000 | .1463279 .172657 |
| x_ct_est | -.0173157 | .002132 | -8.12 | 0.000 | -.0214943 -.0131371 |
| x_tip_not1 | .1109151 | .0113822 | 9.74 | 0.000 | .0886063 .1332238 |
| x_tip_med1 | -.2505707 | .1046011 | -2.40 | 0.017 | -.4555852 -.0455562 |
| x_tip_med2 | -.3685729 | .1047814 | -3.52 | 0.000 | -.5739407 -.1632051 |
| x_tip_med3 | -.512014 | .1212186 | -4.22 | 0.000 | -.749598 -.2744299 |
| x_tip_med6 | 1.271771 | .1047059 | 12.15 | 0.000 | 1.066551 147.699 |
| x_tip_med8 | .0198309 | .121135 | 0.16 | 0.870 | -.2175893 .2572511 |
| x_ct_dir | .248484 | .0048536 | 51.20 | 0.000 | .2389711 .2579969 |
| x_ur2 | -.0777026 | .0098683 | -7.87 | 0.000 | -.0970441 -.058361 |
| x_p_ur1 | -.3948382 | .0169631 | -23.28 | 0.000 | -.4280852 -.3615912 |
| x_p_ur2 | -.5122359 | .0178949 | -28.62 | 0.000 | -.5473092 -.4771627 |
| x_tip_trb1 | -1.156384 | .2683008 | -4.31 | 0.000 | -1.682244 -.6305238 |
| x_tip_trb2 | -1.112348 | .2682781 | -4.15 | 0.000 | -1.638163 -.5865321 |
| x_cl_cont1 | .0533328 | .027462 | 1.94 | 0.052 | -.0004918 .1071573 |
| x_cl_cont2 | .1812797 | .0163523 | 11.09 | 0.000 | .1492298 .2133296 |
| x_est_cont3 | -.4313096 | .2685074 | -1.61 | 0.108 | -.9575745 .0949553 |
| x_tip_cont1 | -.2096877 | .0122358 | -17.14 | 0.000 | -.2336694 -.185706 |
| x_act_cont1 | .1670681 | .2128723 | 0.78 | 0.433 | -.250154 .5842902 |
| x_act_cont2 | .2068174 | .2151475 | 0.96 | 0.336 | -.214864 .6284987 |
| x_act_cont3 | .0185836 | .2195522 | 0.08 | 0.933 | -.4117309 .448898 |
| x_act_cont4 | -.0257079 | .2125734 | -0.12 | 0.904 | -.4423441 .3909284 |
| x_act_cont5 | .0266394 | .2544625 | 0.10 | 0.917 | -.472098 .5253767 |
| x_act_cont6 | .1253131 | .2128066 | 0.59 | 0.556 | -.2917802 .5424064 |
| x_act_cont7 | .0366823 | .2124154 | 0.17 | 0.863 | -.3796443 .4530089 |
| x_act_cont8 | .0112017 | .2128414 | 0.05 | 0.958 | -.4059599 .4283632 |
| x_act_cont9 | -.0952177 | .2125575 | -0.45 | 0.654 | -.5118227 .3213873 |
| x_act_cont10 | -.1296354 | .215278 | -0.60 | 0.547 | -.5515726 .2923019 |
| x_act_cont11 | -.0611517 | .2124415 | -0.29 | 0.773 | -.4775295 .3552261 |
| x_act_cont12 | .1504461 | .213242 | 0.71 | 0.480 | -.2675006 .5683928 |
| x_act_cont13 | .0939261 | .2127917 | 0.44 | 0.659 | -.3231379 .5109902 |

| | | | | | | |
|--------------|-----------|----------|--------|-------|-----------|------------|
| x_act_cont14 | -.0693735 | .2128891 | -0.33 | 0.745 | -.4866285 | .3478815 |
| x_act_cont15 | -.1657638 | .2125468 | -0.78 | 0.435 | -.582348 | .2508204 |
| x_act_cont16 | -.0575676 | .2183017 | -0.26 | 0.792 | -.4854311 | .3702959 |
| x_act_cont18 | .5988624 | .2251957 | 2.66 | 0.008 | .157487 | 1.040.238 |
| x_act_cont19 | .3261343 | .2311393 | 1.41 | 0.158 | -.1268904 | .7791589 |
| x_act_cont20 | .821645 | .4031347 | 2.04 | 0.042 | .0315155 | 1.611.775 |
| x_prov_cont1 | -.624502 | .0386155 | -16.17 | 0.000 | -.700187 | -.5488171 |
| x_prov_cont2 | -1.109232 | .0468248 | -23.69 | 0.000 | -1.201007 | -1.017.457 |
| x_prov_cont3 | -.5725384 | .0436371 | -13.12 | 0.000 | -.6580656 | -.4870112 |
| x_prov_cont4 | -1.041305 | .0459153 | -22.68 | 0.000 | -1.131298 | -.9513129 |
| x_prov_cont5 | -.721313 | .0385152 | -18.73 | 0.000 | -.7968014 | -.6458246 |
| x_prov_cont6 | -.6494783 | .0398951 | -16.28 | 0.000 | -.7276714 | -.5712853 |
| x_prov_cont7 | -.7512322 | .0384946 | -19.52 | 0.000 | -.8266803 | -.6757842 |
| x_prov_cont8 | -.8372891 | .0389366 | -21.50 | 0.000 | -.9136034 | -.7609748 |
| x_prov_cont9 | -.3296397 | .0456795 | -7.22 | 0.000 | -.4191699 | -.2401095 |
| x_prov_co~10 | -.410717 | .0376113 | -10.92 | 0.000 | -.4844337 | -.3370002 |
| x_prov_co~11 | -.1633591 | .03932 | -4.15 | 0.000 | -.2404249 | -.0862933 |
| x_prov_co~12 | .1017825 | .0380337 | 2.68 | 0.007 | .0272379 | .1763271 |
| x_prov_co~13 | -.2041487 | .043186 | -4.73 | 0.000 | -.2887918 | -.1195056 |
| x_prov_co~14 | -.1924624 | .0375685 | -5.12 | 0.000 | -.2660954 | -.1188294 |
| x_prov_co~15 | -.1514815 | .0444332 | -3.41 | 0.001 | -.238569 | -.064394 |
| x_prov_co~16 | -.1094147 | .0425296 | -2.57 | 0.010 | -.1927712 | -.0260582 |
| x_prov_co~18 | -.1417452 | .0432627 | -3.28 | 0.001 | -.2265387 | -.0569518 |
| x_prov_co~19 | -.1960226 | .0371802 | -5.27 | 0.000 | -.2688944 | -.1231508 |
| x_prov_co~20 | -.1175463 | .0452581 | -2.60 | 0.009 | -.2062505 | -.0288421 |
| x_prov_co~21 | -.1549795 | .0389926 | -3.97 | 0.000 | -.2314035 | -.0785555 |
| x_prov_co~22 | -.3000311 | .0431643 | -6.95 | 0.000 | -.3846317 | -.2154306 |
| x_prov_co~23 | -.0403521 | .0372522 | -1.08 | 0.279 | -.1133651 | .0326609 |
| x_prov_co~24 | -.1046311 | .044438 | -2.35 | 0.019 | -.191728 | -.0175343 |
| _cons | .4549605 | .3603755 | 1.26 | 0.207 | -.2513624 | 1.161.283 |

Anexo 2 – Resultados modelo dprobit

Probit regression, reporting marginal effects Number of obs = 286577
 LR chi2(65) = 76437.71
 Prob > chi2 = 0.0000
 Log likelihood = -120935.55 Pseudo R2 = 0.2401

| y_ubi1 | dF/dx | Std. Err. | z | P>z | x-bar [| 95% C.I.] |
|------------|-----------|-----------|--------|-------|---------|-------------------|
| x_num~t | .0160823 | .0014498 | 11.09 | 0.000 | 1.12494 | .013241 .018924 |
| x_cont~t | -.0004643 | .0000453 | -10.25 | 0.000 | 5.0062 | -.000553 -.000376 |
| x_cont~p | -.00294 | .0014915 | -1.97 | 0.049 | .304281 | -.005863 -.000017 |
| x_cl_i~2* | -.0067519 | .0020083 | -3.34 | 0.001 | .22863 | -.010688 -.002816 |
| x_vt_vg1* | .0914779 | .1009687 | 0.99 | 0.320 | .000415 | -.106417 .289373 |
| x_vt_vg3* | .0449698 | .0019088 | 23.75 | 0.000 | .425439 | .041229 .048711 |
| x_ct_est | -.0048354 | .0005954 | -8.12 | 0.000 | 1.77635 | -.006002 -.003668 |
| x_ti~ot1* | .0307445 | .0031304 | 9.74 | 0.000 | .577122 | .024609 .03688 |
| x_tip~d1* | -.0702959 | .0294564 | -2.40 | 0.017 | .525635 | -.128029 -.012562 |
| x_tip~d2* | -.0936371 | .0239702 | -3.52 | 0.000 | .215733 | -.140618 -.046656 |
| x_tip~d3* | -.1119066 | .0193563 | -4.22 | 0.000 | .0032 | -.149844 -.073969 |
| x_tip~6* | .4203327 | .0363922 | 12.15 | 0.000 | .252592 | .349005 .49166 |
| x_tip~8* | .0055838 | .0343888 | 0.16 | 0.870 | .002251 | -.061817 .072985 |
| x_ct_dir | .0693888 | .0013484 | 51.20 | 0.000 | 1.39037 | .066746 .072032 |
| x_ur2* | -.0221761 | .0028763 | -7.87 | 0.000 | .838399 | -.027814 -.016539 |
| x_p_ur1* | -.1221394 | .0057088 | -23.28 | 0.000 | .844272 | -.133329 -.11095 |
| x_p_ur2* | -.1195328 | .0033733 | -28.62 | 0.000 | .125806 | -.126144 -.112921 |
| x_tip~b1* | -.2562734 | .0457884 | -4.31 | 0.000 | .286171 | -.346017 -.16653 |
| x_tip~b2* | -.3484823 | .0886304 | -4.15 | 0.000 | .673819 | -.522195 -.17477 |
| x_cl_c~1* | .0152141 | .0079982 | 1.94 | 0.052 | .018369 | -.000462 .03089 |
| x_cl_c~2* | .0471325 | .003933 | 11.09 | 0.000 | .944015 | .039424 .054841 |
| x_est~3* | -.0999164 | .0495862 | -1.61 | 0.108 | .039511 | -.197104 -.002729 |
| x_ti~nt1* | -.0617128 | .0037744 | -17.14 | 0.000 | .812783 | -.06911 -.054315 |
| x_act~t1* | .0496428 | .0669515 | 0.78 | 0.433 | .035125 | -.08158 .180865 |
| x_act~t2* | .0625769 | .06991 | 0.96 | 0.336 | .006414 | -.074444 .199598 |
| x_act~t3* | .0052299 | .0622641 | 0.08 | 0.933 | .002464 | -.116805 .127265 |
| x_act~t4* | -.007114 | .058287 | -0.12 | 0.904 | .085028 | -.121354 .107126 |
| x_act~t5* | .0075224 | .0726483 | 0.10 | 0.917 | .000356 | -.134866 .149911 |
| x_act~t6* | .0366749 | .0650808 | 0.59 | 0.556 | .038447 | -.090881 .164231 |
| x_act~t7* | .0103048 | .0600257 | 0.17 | 0.863 | .305904 | -.107343 .127953 |
| x_act~t8* | .0031416 | .0599515 | 0.05 | 0.958 | .040513 | -.114361 .120644 |
| x_act~t9* | -.0257098 | .0554155 | -0.45 | 0.654 | .092125 | -.134322 .082903 |
| x_act~t10* | -.0342221 | .053518 | -0.60 | 0.547 | .006532 | -.139115 .070671 |
| x_act~t11* | -.0168233 | .0575606 | -0.29 | 0.773 | .21455 | -.12964 .095993 |
| x_act~t12* | .0445403 | .0666229 | 0.71 | 0.480 | .01625 | -.086038 .175119 |
| x_act~t13* | .0271784 | .0636956 | 0.44 | 0.659 | .038161 | -.097663 .15202 |
| x_act~t14* | -.0188404 | .0561741 | -0.33 | 0.745 | .034451 | -.12894 .091259 |
| x_act~t15* | -.0435189 | .0522186 | -0.78 | 0.435 | .078035 | -.145865 .058828 |
| x_act~t16* | -.0156853 | .0579925 | -0.26 | 0.792 | .003573 | -.129348 .097978 |
| x_act~t18* | .2036988 | .087125 | 2.66 | 0.008 | .00111 | .032937 .374461 |
| x_act~t19* | .1028794 | .0805901 | 1.41 | 0.158 | .000743 | -.055074 .260833 |
| x_act~t20* | .2916645 | .1607822 | 2.04 | 0.042 | .000059 | -.023463 .606792 |

| | | | | | | | |
|------------|-----------|----------|--------|-------|---------|----------|----------|
| x_pro~t1* | -.1324135 | .005725 | -16.17 | 0.000 | .046162 | -.143634 | -.121193 |
| x_pro~t2* | -.1773899 | .0030573 | -23.69 | 0.000 | .014656 | -.183382 | -.171398 |
| x_pro~t3* | -.1220555 | .0065447 | -13.12 | 0.000 | .014631 | -.134883 | -.109228 |
| x_pro~t4* | -.1723109 | .0033361 | -22.68 | 0.000 | .012684 | -.178849 | -.165772 |
| x_pro~t5* | -.1454071 | .0050054 | -18.73 | 0.000 | .041964 | -.155218 | -.135597 |
| x_pro~t6* | -.1343001 | .0055335 | -16.28 | 0.000 | .028094 | -.145146 | -.123455 |
| x_pro~t7* | -.1503692 | .0049117 | -19.52 | 0.000 | .051096 | -.159996 | -.140742 |
| x_pro~t8* | -.1571835 | .0041606 | -21.50 | 0.000 | .028177 | -.165338 | -.149029 |
| x_pro~t9* | -.0792918 | .0092225 | -7.22 | 0.000 | .010667 | -.097368 | -.061216 |
| x_pro~t10* | -.101621 | .0081113 | -10.92 | 0.000 | .177488 | -.117519 | -.085723 |
| x_pro~t11* | -.0426189 | .0095302 | -4.15 | 0.000 | .02979 | -.061298 | -.02394 |
| x_pro~t12* | .0295165 | .0114326 | 2.68 | 0.007 | .046515 | .007109 | .051924 |
| x_pro~t13* | -.052181 | .0100094 | -4.73 | 0.000 | .016285 | -.071799 | -.032563 |
| x_pro~t14* | -.0499682 | .0090101 | -5.12 | 0.000 | .073841 | -.067628 | -.032309 |
| x_pro~t15* | -.0396187 | .0108276 | -3.41 | 0.001 | .010646 | -.06084 | -.018397 |
| x_pro~t16* | -.0291688 | .0107951 | -2.57 | 0.010 | .014349 | -.050327 | -.008011 |
| x_pro~t18* | -.0372448 | .0106481 | -3.28 | 0.001 | .012691 | -.058115 | -.016375 |
| x_pro~t19* | -.052186 | .0094095 | -5.27 | 0.000 | .222338 | -.070628 | -.033744 |
| x_pro~t20* | -.0312118 | .0113914 | -2.60 | 0.009 | .010318 | -.053539 | -.008885 |
| x_pro~t21* | -.0405881 | .0095293 | -3.97 | 0.000 | .03121 | -.059265 | -.021911 |
| x_pro~t22* | -.0732602 | .0090238 | -6.95 | 0.000 | .012838 | -.090946 | -.055574 |
| x_pro~t23* | -.0111051 | .0101007 | -1.08 | 0.279 | .076908 | -.030902 | .008692 |
| x_pro~t24* | -.0279433 | .011322 | -2.35 | 0.019 | .011058 | -.050134 | -.005753 |

obs. P .2437495
pred. P .1991538 (at x-
bar)

(*) dF/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1
z and P>z correspond to the test of the underlying coefficient being 0

Bibliografía:

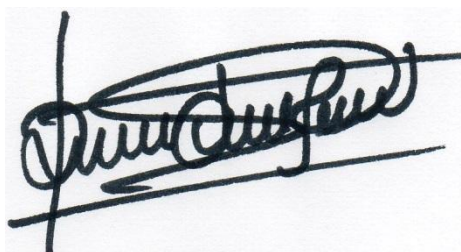
1. Brooks, D.S. “Registro de Contribuyentes”. Asamblea General del CIAT No. 9, Ottawa – Canadá. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 1975.
2. Cabrera, Arturo. “Creación y Mantenimiento de un Registro de Contribuyentes”, Asamblea General del CIAT No. 2, Buenos Aires – Argentina. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 1968.
3. Cuellar, Liboro. “Creación y Mantenimiento de un Registro de Contribuyentes”, Asamblea General del CIAT No. 2, Buenos Aires – Argentina. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 1968.
4. De León, Aníbal. “Creación y Mantenimiento de un Registro de Contribuyentes del Impuesto sobre bienes inmuebles”, Asamblea General del CIAT No. 2, Buenos Aires – Argentina. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 1968.
5. Fonseca, Francisco. “La Optimización de los Registros Tributarios, Depuración, Actualización y Utilización Registro Único de Contribuyentes”, Asamblea General del CIAT No. 44, Montevideo – Uruguay. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 2010.
6. García, Gilberto. “Registro de Contribuyentes y Cuenta Corriente Tributaria”. Asamblea General del CIAT No. 16, Asunción – Paraguay. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 1982.

7. Macón, Jorge. “Creación y Mantenimiento de un Registro de Contribuyentes”, Asamblea General del CIAT No. 2, Buenos Aires – Argentina. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / CIAT – 1968.
8. Ministerio de Finanzas, “Archivo Maestro de Contribuyentes”, en documentos e Informes de la Novena Asamblea (Asamblea General del Ciat, No. 9. Otawa, Canadá, 1975) / Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT / CIAT - 1975
9. Muñoz, Enedina; Luna, Andrea; González, Lucía. “Selección de Contribuyentes a Fiscalizar en Países de alto grado de Incumplimiento de sus Obligaciones Tributarias” en II Concurso de Monografías – CIAT/IEF 1986.
10. Ramírez Melissa, “La migración de retorno en México y la decisión de autoempleo”, Universidad de las Américas Puebla, 2005.
11. Servicio de Rentas Internas, Instrumentos y Técnicas para la Medición de la Evasión Fiscal, 21 de Enero de 2010.
12. Ugalde P. R, y García E. J, Elusión, Planificación y Evasión Tributaria, segunda edición, 2007 LexisNexis, Santiago, Chile, enero 2007, 300 ejemplares.
13. http://www.samperheadhunting.com/nuestros_productos.html
14. <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/los-hunters-salen-a-la-caza-de-gerentes-top-282769.html>
15. http://www.marthaalles.com/notas-tec/todo_sobre_headhunting.htm
16. <http://directoriodheadhunters.wordpress.com/2012/01/24/todo-sobre-el-head-hunting/>

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, Agosto de 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Martín Ochoa', written over a horizontal line.

FIRMA DEL CURSANTE

ADRIANA MARTIN OCHOA

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SECRETARIA GENERAL**

No. 017-2013

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de julio, del año dos mil trece, **MARTIN OCHOA ADRIANA ELIZABETH**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1714118443, **EGRESADA DE LA VI MAESTRÍA EN ALTA GERENCIA**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "**DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN ALTA GERENCIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico: 9.19

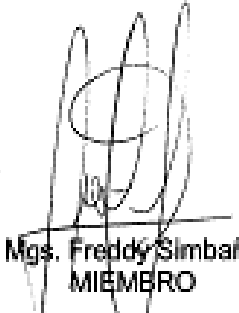
Tesis Escrita: 8.79

Grado Oral: 8.89

Nota Final Promedio: 8.95

En consecuencia, **ADRIANA ELIZABETH MARTIN OCHOA**, ha obtenido el título mencionado.


Para constancia firman:



Mgs. Freddy Simbaña
MIEMBRO



Mgs. Freddy Simbaña
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Dra. Lucía Oña
MIEMBRO



Abg. María Elena Aguirre
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL (s)